Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

En la Ciudad de México, siendo las **17:15 horas del 28 de diciembre de 2023**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023**, para la contratación del **"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024",** de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11 inciso a) de la Convocatoria.

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Área Técnica y del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Quien preside informa que se cuenta con la participación de **Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C.,** como Testigo Social designado por la Unidad de Auditoría y Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública, mediante No. de Oficio: **UACP/DPAVCP/043/2023** de fecha **18 de octubre de 2023**, a través de la **Lic. Maricarmen Hernández Cruz.**

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023**

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	Dagalvi Compañías, S.A. de C.V.
2	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., **en participación conjunta con**: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.
3	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. **en participación conjunta con** 1) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.
4	Serprosep, S.A. de C.V., **en participación conjunta con**: 1) Armour King, S.A. de C.V. y 2) Laumir Empresa de Seguridad Privada, S.A. de C.V.
5	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.
6	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V **en participación conjunta con**: 1) SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.

Se hace constar que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referido no se encuentra impedido.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos o porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluaran las proposiciones, ambos de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema CompraNet, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema CompraNet**, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet tanto la propuesta técnica, legal, así como la económica que presentaron los licitantes: **1)** Dagalvi Compañías, S.A. de C.V., **2)** Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., **3)** Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V., **4)** Serprosep, S.A. de C.V., en participación conjunta con: a) Armour King, S.A. de C.V. y b) Laumir Empresa de Seguridad Privada, S.A. de C.V., **5)** Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V. y **6)** Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V en participación conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V., **fueron debidamente firmadas en forma electrónica, con un acuse verificado por el sistema CompraNet.**

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refieren el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2 *Documentación Legal-administrativa*, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). La evaluación se contiene en el **Anexo I,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **1)** Dagalvi Compañías, S.A. de C.V., **2)** Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., **3)** Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V., **4)** Serprosep, S.A. de C.V., en participación conjunta con: a) Armour King, S.A. de C.V. y b) Laumir Empresa de Seguridad Privada, S.A. de C.V., **5)** Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V. y **6)** Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V., en participación conjunta con SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V., **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de la propuesta técnica del licitante **se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica,** por parte del **Gral. Flavio Alejandro Perea Alcaraz, Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles**; de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número **09 52 84 1410/17594**, misma que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Evaluación Técnica conforme a los requisitos indispensables
1	Dagalvi Compañías, S.A. de C.V.	No cumple técnicamente
2	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., **en participación conjunta con**: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	**Cumple técnicamente**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

No.	Licitante	Evaluación Técnica conforme a los requisitos indispensables
3	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. **en participación conjunta con** 1) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	**Cumple técnicamente**
4	Serprosep, S.A. de C.V., **en participación conjunta con**: 1) Armour King, S.A. de C.V. y 2) Laumir Empresa de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	No cumple técnicamente
5	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	**Cumple técnicamente**
6	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V **en participación conjunta con**: 1) SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.	No cumple técnicamente

De la evaluación realizada, se desprende que las proposiciones de los licitantes **1)** Dagalvi Compañías, S.A. de C.V., **2)** Serprosep, S.A. de C.V., en participación conjunta con: a) Armour King, S.A. de C.V. y b) Laumir Empresa de Seguridad Privada, S.A. de C.V., y **3)** Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V., se advierte que **no cumplen satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la Licitación Pública**, toda vez que no presentaron documentación solicitada en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria.

A continuación, se procedió a la asignación de los **60 puntos determinados para la propuesta técnica**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la formula o procedimiento que se describe en el apartado 6 numeral 6.1.1 Matriz de Puntos y numeral 6. *CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES,* del Anexo 2.- *Términos y Condiciones*, ambos de la Convocatoria y los parámetros en cada uno de ellos.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023**

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación:

ASIGNACIÓN DE PUNTOS CONFORME A LA MATRIZ DE PUNTOS:

Partidas		Norte, Noreste, Noroeste y Occidente	Bajío y Sur	CDMX, Centro y Sureste
RUBRO	**VALOR EN PUNTOS**	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. en participación conjunta con 1) Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.
CAPACIDAD DEL LICITANTE	23 puntos	21.00	21.00	20.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18 puntos	18.00	18.00	18.00
PROPUESTA DE TRABAJO	7 puntos	7.00	7.00	7.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 puntos	12.00	12.00	12.00
TOTAL	**60.00 puntos**	**58.00**	**58.00**	**57.00**

De la evaluación realizada, se desprende que las proposiciones de los licitantes **1)** Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., y **2)** Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V., **3)** Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V., resultaron **solventes técnicamente**, en virtud de que **cumplen con los requisitos indispensables** y de acuerdo con la evaluación técnica conforme a la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a **45.00 puntos de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023**

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes **1)** Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., **2)** Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V., **3)** Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.., quienes resultaron solvente técnicamente, al haber obtenido una puntuación igual o superior a **45.00 puntos de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener.

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente formula:

PPE = MPemb **x 40** / MP*i*.

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica;
MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y
MP*i* = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario);

Partida 1 CDMX. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	$228,252,573.00	228,252,573.00 x 40 = 9,130,102,920.00 9,130,102,920.00 / 228,252,573.00= **40.00**	**40.00**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

Partida 2 Centro. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	$279,167,196.60	279,167,196.60 x 40 = 11,166,687,864 11,166,687,864/ 279,167,196.60= **40.00**	**40.00**

Partida 3 Norte. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	$233,215,923.60	233,215,923.60 x 40 = 9,328,636,944 9,328,636,944 / 233,215,923.60= **40.00**	**40.00**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

Partida 4 Noreste. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	$256,698,198.90	256,698,198.90 x 40 = 10,267,927,956 10,267,927,956/ 256,698,198.90= **40.00**	**40.00**

Partida 5 Noroeste. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	$297,656,902.56	297,656,902.56 x 40 = 11,906,277,702.40 11,906,277,702.40/ 297,656,902.56= **40.00**	**40.00**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

Partida 6 Occidente. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	$258,144,098.88	258,144,098.88 x 40 = 10,325,763,955.20 10,325,763,955.20/ 258,144,098.88= **40.00**	**40.00**

Partida 7 Bajío. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V., el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	$296,989,899.66	296,989,899.66 x 40 = 11,879,595,986.40 11,879,595,986.40 / 296,989,899.66= **40.00**	**40.00**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

Partida 8 Sur. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V., el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	$285,654,060.96	285,654,060.96 x 40 = 11,426,162,438.40 11,426,162,438.40 / 285,654,060.96= **40.00**	**40.00**

Partida 9 Sureste. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	$322,165,126.44	322,165,126.44 x 40 = 12,886,605,057.60 12,886,605,057.60 / 322,165,126.44= **40.00**	**40.00**

E. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n
Dónde:
PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

El subíndice "j" representa a las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La puntuación total obtenida por los licitantes se indica a continuación:

Partida	Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Norte, Noreste, Noroeste y Occidente	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	58	**40**	**98**
Bajío y Sur	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	58	**40**	**98**
CDMX, Centro y Sureste	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	57	**40**	**97**

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Núm.	Licitante
1	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.
2	Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V. en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.
3	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas.

Núm.	Licitante	Motivo de desechamiento
1	Dagalvi Compañías, S.A. de C.V.,	No cumple técnicamente, en virtud de no haber cumplido con los requisitos indispensables solicitados en la Licitación Pública

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

Núm.	Licitante	Motivo de desechamiento
2	Serprosep, S.A. de C.V., en participación conjunta con: a) Armour King, S.A. de C.V. y b) Laumir Empresa de Seguridad Privada, S.A. de C.V., y	No cumple técnicamente, en virtud de no haber cumplido con los requisitos indispensables solicitados en la Licitación Pública
3	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	No cumple técnicamente, en virtud de no haber cumplido con los requisitos indispensables solicitados en la Licitación Pública

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley; 52 del Reglamento; así como en el apartado 6. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones*, se emite el fallo de la **Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023.**

Se **ADJUDICA** la contratación del **"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024",** a los siguientes licitantes:

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	1	CDMX	$228,252,573.00	$36,520,411.68	$264,772,984.68

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	2	Centro	$279,167,196.60	$44,666,751.46	$323,833,948.06

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: 1) Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	3	Norte	$233,215,923.60	$37,314,547.78	$270,530,471.38

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	4	Noreste	$256,698,198.90	$41,071,711.82	$297,769,910.72

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con: Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	5	Noroeste	$297,656,902.56	$47,625,104.41	$345,282,006.97

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	6	Occidente	$258,144,098.88	$41,303,055.82	$299,447,154.70

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V	7	Bajío	$296,989,899.66	$47,518,383.95	$344,508,283.61

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V	8	Sur	$285,654,060.96	$45,704,649.75	$331,358,710.71

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	9	Sureste	$322,165,126.44	$51,546,420.23	$373,711,546.67

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023**

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que son sustento de esta decisión, en virtud de que las proposiciones resultaron solventes porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía	
Partida 1 CDMX Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N340**23-001-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024**
Monto sin I.V.A.	$22,825,257.30
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023**

Datos de la Garantía	
Partida 2 Centro Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N340**23-002-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024**
Monto sin I.V.A.	$27,916,719.66
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 3 Norte Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N340**23-003-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024**
Monto sin I.V.A.	$23,321,592.36
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023**

Datos de la Garantía	
Partida 4 Noreste Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N340**23-004-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024**
Monto sin I.V.A.	$25,669,819.89
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 5 Noroeste Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N340**23-005-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024**
Monto sin I.V.A.	$29,765,690.26
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023**

Datos de la Garantía	
Partida 6 Occidente Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Protección, Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N340**23-006-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024**
Monto sin I.V.A.	$25,814,409.89
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 7 Bajío Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N340**23-007-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024**
Monto sin I.V.A.	$29,698,989.97
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica **Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023**

Datos de la Garantía	
Partida 8 Sur Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., en participación conjunta con Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N340**23-008-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024**
Monto sin I.V.A.	$28,565,406.10
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 9 Sureste Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N340**23-009-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024**
Monto sin I.V.A.	$32,216,512.64
Vigencia	Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y en el numeral 3.4 de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No.

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación de fecha 30 de marzo de 2020, ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.
j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12)
k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de septiembre del 2017

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la **notificación del fallo**, en términos del artículo 46 de la Ley.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. De conformidad con el artículo 48 de la Ley dentro de los 10 días (diez) naturales siguientes a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento a la División de Contratos.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo.

El proveedor autoriza al IMSS a consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos

V. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que respondieron no tener alguna.

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número de identificación en CompraNet: LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17: 25 horas día en que se actúa**. Este Fallo consta de **25** fojas útiles y tres anexos, constantes de **122** páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**
Titular de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación (Área Técnica)	**Lic. Erick Emmanuel Luis Gijon**
Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (Área Técnica)	**Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez**
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	**Lic. Sergio Emilio Segura Ortega**
Testigo Social Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C.,	**Lic. Maricarmen Hernández Cruz**

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023

"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024".

En el apartado 4.2 de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.1.	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante Anexo 3	**DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.** Páginas 1-2 7588697_E_ANEXO 3 Escrito de acreditaciÃ³n legal y personalidad Cumple	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** Páginas 000001-00004 **PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Páginas 000047-000050 7585138_E_1_4.2.1. ANEXO 3_ACREDITACION LEGAL Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Páginas 0001-0003 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Páginas 0004-0006 7591643_E_1.- 4.2.1. Anexo 3 Acreditacion Cumplen
Numeral 4.2.2	Escrito de nacionalidad. Anexo 4	**DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.** Página 1 7588984_E_ANEXO 4 Escrito de nacionalidad mexicana Cumple	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** Páginas 000081-000082 **PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Páginas 000083-000084 7585181_E_5_4.2.2. ANEXO 4 NACIONALIDAD MEXICANA Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0013 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0014 7591656_E_5.- Anexo 4 Nacionalidad Cumplen

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.3	Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	**DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.** Página 1 7590544_E_ANEXO 5 Escrito de cumplimiento de normas Cumple	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** Páginas 000085-000086 **PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Páginas 000087-000088 7585190_E_6_4.2.3. ANEXO 5 CUMPLIMIENTO DE NORMAS Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0015 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0016 7591658_E_6.- Anexo 5 Cumplimiento Normas Cumplen
Numeral 4.2.4	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	**DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.** Página 1 7588764_E_ANEXO 6 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artÃ-culos 50 y 60 de la LAASSP Cumple	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** Páginas 000106 **PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Páginas 000107 7585164_E_3_4.2.4. ANEXO 6 ARTICULOS 50 Y 60 Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0009 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0010 7591649_E_3.- Anexo 6 Articulo 50 y 60 Cumplen
Numeral 4.2.5	Declaración de integridad. Anexo 7	**DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.** Página 1 7588835_E_ANEXO 7 DeclaraciÃ³n de integridad Cumple	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** Páginas 000108-000109 **PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Páginas 000110-000111 7585170_E_4_4.2.5. ANEXO 7 DECLARACION INTEGRIDAD Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0011 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0012 7591653_E_4.- Anexo 7 Declaracion Integridad Cumplen
Numeral 4.2.6	Manifestación de estratificación de las micro, pequeña o mediana empresa	**DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.** Página 1 7591438_E_ANEXO 8 Escrito de estratificaciÃ³n de MIPYME Cumple	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** Páginas 000108-000109 No MIPyME **PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Páginas 000110-000111	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0031 No MIPyME **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0032 Manifiesta ser Pequeña

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
	(MIPyMES). Anexo 8	Manifiesta ser Mediana	No MIPyME 7585250_E_10_4.2.6. ANEXO 8 ESCRITO MIPYME	Cumplen
4.2.7 Proposiciones conjuntas	Modelo de convenio de proposición conjunta	**DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.** Página 1 7591438_E_ANEXO 8 Escrito de estratificaciÃ³n de MIPYME Cumple Manifiesta ser Mediana	**GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Cumplen 7585198_E_7_4.2.7. CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA Páginas 0033-0040	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Cumplen 7591660_E_7.- 4.2.7. Anexo 14 Convenio de participaciÃ³n conjunta Páginas 0019-0025
4.2.8.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	**DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.** Página 1 7591704_E_ANEXO 20 Escrito de aceptaciÃ³n de las disposiciones del sistema CompraNet Cumple	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0071 **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.** Página 0072 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0073 7636871_E_15.- Anexo 20 4.6 d. Disposiciones Compranet HSF Cumplen	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0051 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Página 0052 7591709_E_15.- 4.6. d.- Anexo 20 No Presentadas Cumplen

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SERPROSEP, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) ARMOUR KING, S.A. DE C.V. Y 2) LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.1.	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante Anexo 3	**SERPROSEP, S.A. DE C.V.** Páginas 001-006 **ARMOUR KING, S.A. DE C.V.** Páginas 007-010 **LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** Páginas 011-016 7590048_E_1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÃ DICA Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.** Páginas 0001-0003 7583851_E_4.2.1 Cumple	**SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V** Páginas 0000001-0000005 **SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** Páginas 0000006-0000010 7595180_E_1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÃ DICA - ANEXO 3 Cumplen
Numeral 4.2.2	Escrito de nacionalidad. Anexo 4	**SERPROSEP, S.A. DE C.V.** Página 032 **ARMOUR KING, S.A. DE C.V.** Página 033 **LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** Páginas 034 7590092_E_5 MANIFESTACIÃ¿N DE NACIONALIDAD MEXICANA Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.** Páginas 0012-0013 7583852_E_4.2.2 Cumple	**SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V** Página 0000018 **SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** Página 0000019 7595184_E_5. MANIFESTACIÃ¿N DE NACIONALIDAD MEXICANA - ANEXO 4 Cumplen
Numeral 4.2.3	Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	**SERPROSEP, S.A. DE C.V.** Página 035 **ARMOUR KING, S.A. DE C.V.** Página 036 **LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** Páginas 037 7590116_E_6 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.** Páginas 0014-0015 7583855_E_4.2.3 Cumple	**SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V** Página 0000020 **SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** 7595185_E_6. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES - ANEXO 5 Cumplen

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SERPROSEP, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) ARMOUR KING, S.A. DE C.V. Y 2) LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.4	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	**SERPROSEP, S.A. DE C.V.** Página 020 **ARMOUR KING, S.A. DE C.V.** Página 021 **LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** Página 022 7590081_E_3 ESCRITO DE NO 50 Y 60 DE LA LAASSP Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.** Páginas 0097-0098 7583861_E_4.2.4 Cumple	**SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V** Página 0000014 **SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** Página 0000015 7595182_E_3. ARTÃ CULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP - ANEXO 6 Cumplen
Numeral 4.2.5	Declaración de integridad. Anexo 7	**SERPROSEP, S.A. DE C.V.** Página 029 **ARMOUR KING, S.A. DE C.V.** Página 030 **LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** Página 031 7590087_E_4 DECLARACIÃ¿N DE INTEGRIDAD Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.** Páginas 0099-0100 7583869_E_4.2.5 Cumple	**SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V** Página 0000016 **SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** Página 0000017 7595183_E_4. DECLARACIÃ¿N DE INTEGRIDAD - ANEXO 7 Cumplen
Numeral 4.2.6	Manifestación de estratificación de las micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMES). Anexo 8	**SERPROSEP, S.A. DE C.V.** Páginas 063 No MIPyME **ARMOUR KING, S.A. DE C.V.** Páginas 064 No MIPyME **LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** Página 065 Manifiesta ser Pequeña 7590172_E_10 ANEXO 8 ESCRITO DE MIPYME	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.** Páginas 0101-0102 7583877_E_4.2.6 No MIPyME Cumple	**SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V** Página 0000044 Manifiesta ser Mediana **SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** Página 0000045 No MIPyME 7595189_E_10. ANEXO 8 ESCRITO DE MIPYME Cumplen

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SERPROSEP, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) ARMOUR KING, S.A. DE C.V. Y 2) LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
4.2.7 Proposiciones conjuntas	Modelo de convenio de proposición conjunta	**SERPROSEP, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) ARMOUR KING, S.A. DE C.V. Y 2) LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** Cumplen 7590136_E_7 ANEXO 14 MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICIÃ¿N Páginas 038-060	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.** Páginas 0103-0107 7583883_E_4.2.7 No Aplica	**SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** Páginas 0000029-0000038 7595186_E_7. ANEXO 14 MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICIÃ¿N Cumplen
4.2.8.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	**HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.** Página 0071 **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.** Página 0072 **FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** Páginas 073 7636871_E_15.- Anexo 20 4.6 d. Disposiciones Compranet HSF Cumplen	**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.** Páginas 21479-21480 7583920_E_4.6 D) Cumple	**SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V** Página 0000056 7595199_E_15- ANEXO 20 ESCRITO DE ACEPTACIÃ¿N COMPRANET Cumple

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **a)** DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V., **b)**. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., **c)** HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 1) FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., **d)** SERPROSEP, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) ARMOUR KING, S.A. DE C.V. Y 2) LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., **e)** SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. y **f)** SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: 1) SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2023

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Revisó: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2

Elaboró: Lic. Daniel Varo Jiménez
Analista Supervisor E2

Atenta Nota No. 911

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2023

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023, para la Contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024".

Al respecto, le comento que, se advierte que en dicho proceso de licitación los siguientes participantes, cuyas propuestas son consideradas técnicamente solventes, presentaron Proposicion Conjunta:

N°	LICITANTE	REGIÓN/PARTIDA (CONFORME AL ACTA DE APERTURA)
1	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTO CON PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	3 NORTE 4 NORESTE 5 NOROESTE 6 OCCIDENTE
2	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTO CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	7 BAJÍO 8 SUR

En relación a lo anterior, en mi carácter de Área Técnica se verificó que los Convenios presentados por dichos licitantes CUMPLEN con lo solicitado en el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto de la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante de la participación conjunta con forme se estableció en el Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas, de la Convocatoria y con fundamento en los artículos 34 de la LAASSP, 44 y 48, fracción VIII, segundo párrafo de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo..

Atentamente,

Gral. Flavio Alejandro Perea Alcaraz
Coordinador Técnico

Con copia por SICGC (*)
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno .- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (*)
- Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón.- Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación(*)
- Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez.- Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (*)

Of. N° 09 52 84 1410/ 17594 Ciudad de México, a 12 DIC 2023

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023, para la Contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024".

Al respecto, con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y numerales 5, 6, Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050-GYR019-N-340-2023, y de conformidad con lo establecido en el punto 4.25 inciso f) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social, anexo de manera impresa, en formato PDF y Word, el Dictamen Técnico, derivado de la revisión detallada y cualitativa de la documentación que nos fue proporcionada por ésa Área Normativa, correspondiente a las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes:, cuyo resultado Resultado, en resumen, se muestra a continuación:

N°	LICITANTE	REGIÓN/PARTIDA (CONFORME AL ACTA DE APERTURA)	Cumple con los Requerimientos Institucionales revisados	Conclusión
1	DAGALVI COMPAÑIAS S.A DE C.V.	6 OCCIDENTE Y 7 BAJÍO	NO	Técnicamente no es solvente la propuesta presentada
2	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTO CON PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	3 NORTE 4 NORESTE 5 NOROESTE 6 OCCIDENTE	SI	Técnicamente si es solvente la propuesta presentada
3	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTO CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	7 BAJÍO 8 SUR	SI	Técnicamente si es solvente la propuesta presentada
4	SERPROSEP, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARMOUR KING, S.A. DE C.V. Y LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	1 CDMX Y 2 CENTRO	NO	Técnicamente no es solvente la propuesta presentada

N°	LICITANTE	REGIÓN/PARTIDA (CONFORME AL ACTA DE APERTURA)	Cumple con los Requerimientos Institucionales revisados	Conclusión
5	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	1 CDMX 2 CENTRO 9 SURESTE	SI	Técnicamente si es solvente la propuesta presentada
6	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTO CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.	1 CDMX 2 CENTRO	NO	Técnicamente no es solvente la propuesta presentada

Lo anterior, con la finalidad de continuar con los procedimientos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo..

Atentamente,

Gral. Flavio Alejandro Perea Alcaraz
Coordinador Técnico

Con copia por SICGC (*)
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno .- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (*)
- Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón.- Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación(*)
- Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez.- Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (*)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EN ESTE CONTEXTO, DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ANTES CITADOS, ÉSTA ÁREA TÉCNICA CONSIDERA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES ABAJO DESCRITAS RESULTAN DESECHADAS, DE ACUERDO A LOS ASPECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN Y EN LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN, --

LICITANTE **"DAGALVI COMPAÑIAS S.A DE C.V."**

SE HACE MENCIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE VIENE INTEGRADA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CORESPONDIENTES A LA PROPUESTA TÉCNICA DE ÉSTE LICITANTE NO SE ENCUENTRA FOLIADA.

UNA VEZ REVISADO CADA UNO DE LOS ARCHIVOS, A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN LAS CASUSAS DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE **"DAGALVI COMPAÑIAS S.A DE C.V."** PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE **PARTICIPA: 6 OCCIDENTE Y 7 BAJÍO**:

1) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO Q) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

> *4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.*
> *El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.*
>
> *Requisitos técnicos:*
>
> *[...]*
> *q) Copia de cada una de las CIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada, para prestar el servicio de seguridad, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable (Excel), mismas que deberán coincidir.*
>
> *Cada licitante deberá manifestar la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento" (de este Anexo Técnico).*
>
> *Si participa por dos o más partidas, las CIP deberán ser distintas por cada partida en que desea participar*

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE OBSERVÓ QUE DICHO LICITANTE NO INCLUYÓ COPIA DE CADA UNA DE LAS CIP EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN ORDENADA ALFABÉTICAMENTE EN FORMATO PDF Y TAMBIÉN EDITABLE (EXCEL), MISMAS QUE DEBERÁN COINCIDIR, COMO SE ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 4, INCISO Q) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLO EN EL ARCHIVO "7603371_E_P) CUIP JOSIAS MOISES MASCORRO NIENTO" INTEGRÓ UNA CIP A NOMBRE DE JOSIAS MOISES MASCORRO NIENTO.

2) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO O) Y P) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

> *4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.*
> *El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.*
>
> *Requisitos técnicos:*
>
> *[...]*
> *o) Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto en el numeral 5.2 de este Anexo 1.- Anexo Técnico "Requerimiento mínimo de supervisores en OOAD, UMAE y CV", debiendo indicar la antigüedad y experiencia, con escolaridad mínima de preparatoria acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.*

Si participa para dos o más partidas los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.

p) Curriculum vitae con firma autógrafa de cada jefe de turno propuesto, debiendo indicar la antigüedad y experiencia, con escolaridad mínima de secundaria acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.

Si participa para dos o más partidas los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE OBSERVÓ QUE PARA TRATAR DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 4, INCISO O) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EN EL ARCHIVO "7602485_E_P) JEFE DE TURNO CV JOSIAS MOISES MASCORRO NIETO" INCLUYO UNICAMENTE UN CURRICULUM A NOMBRE DE J. MOISES MASCORRO NIETO, COMO SUPERVISOR, SIENDO QUE, DE COFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, SUBNUMERAL 5.2. PERFIL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PERFIL NÚMERO 1, SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA MISMA CONVOCATORIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL NÚMERO DE SUPERVISORES A ACREDITAR ES EL SIGUIENTE: PARTIDA 6 OCCIDENTE, COMPÚESTA POR LOS ESTADOS: AGUASCALIENTES (2 SUPERVISORES), JALISCO (6 SUPERVISORES), NAYARIT (4 SUPERVISORES) Y ZACATECAS (4 SUPERVISORES); PARA LA PARTIDA 7 BAJÍO COMPÚESTA POR LOS ESTADOS: COLIMA (2 SUPERVISORES), GUANAJUATO (4 SUPERVISORES), MICHOACÁN (4 SUPERVISORES) Y QUERÉTARO (2 SUPERVISORES).

ASÍ MISMO, DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELEECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4, INCISO P) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE OBSERVÓ QUE NO INCLUYO CURRÍCULUM VITAE CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CADA JEFE DE TURNO PROPUESTO, DEBIENDO INDICAR LA ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA, CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE SECUNDARIA ACREDITÁNDOLA CON CERTIFICADO DE INSTITUCIÓN CON VALIDEZ OFICIAL Y CIP EN LA EMPRESA ACTUAL.

3) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISOS B), C), D) Y E) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.
El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

b) Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad."

c) Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante, que impartirá al personal operativo, a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo anexar el plan o programa que se impartirá cada seis meses (a partir de enero y julio), en los siguientes temas:

Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada.
- *Derechos humanos.*
- *Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente.*
- *Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.*
- *Manejo de sistema y equipc de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.*
- *Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios.*
- *Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante.*
- *Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores.*
- *Servicios de monitoreo electrónico.*
- *Seguridad en instalaciones y control de accesos.*
- *Seguridad Privada en los Bienes.*
- *Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines.*
- *Uso de la fuerza.*

d) Carta compromiso, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar ganador entregará el formato DC-3 "Constancia de habilidades laborales" del 100 % del personal operativo que haya recibido la capacitación conforme a su propuesta del formato DC-2 "Plan y programas de Capacitación y adiestramiento", en un término de 10 días hábiles a partir de que concluya dicha capacitación.

e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará la capacitación al personal operativo del licitante.

Para los casos en que este por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar el acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil estatal, con una temporalidad de hasta 30 días naturales previo a la presentación de propuestas.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELEECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4, INCISO B), DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, FORMATO DC-1 "INFORME SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD.", SE OBSERVÓ QUE DICHO LICITANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

ASÍ MISMO, DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELEECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4, INCISO C), DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE NO PRESENTÓ EL FORMATO DC-2 "ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD" A NOMBRE DEL LICITANTE, QUE IMPARTIRÁ AL PERSONAL OPERATIVO, A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI TAMPOCO EL PLAN O PROGRAMA QUE SE IMPARTIRÁ CADA SEIS MESES (A PARTIR DE ENERO Y JULIO), EN LOS TEMAS SEÑALADOS.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE OBSERVÓ QUE PARA TRATAR DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 4, INCISO D), DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE INTEGRÓ EN EL ARCHIVO "7602479_E_D) Carta compromiso dc 3" UNA CARTA COMPROMISO, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR ENTREGARÁ EL FORMATO DC-3 "CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES" DEL 100 % DEL PERSONAL OPERATIVO QUE HAYA RECIBIDO LA CAPACITACIÓN CONFORME A SU PROPUESTA DEL FORMATO DC-2 "PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO", EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE CONCLUYA DICHA CAPACITACIÓN; SIN EMBARGO NO SEÑALA A QUE PROCESO DE LICITACIÓN SE REFIERE NI ACOMPAÑA EL FORMATO DC-2 "PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO" COMO SE SOICITÓ EN EL NUMERAL 4, INCISO D), DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.

DE IGUAL MANERA DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE OBSERVÓ QUE PARA TRATAR DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 4, INCISO E), DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE REFIERE QUE LAS PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA SON PARTIDA 6 OCCIDENTE CONFORMADA POR LOS ESTADOS AGUASCALIENTES, JALISCO, NAYARIT Y ZACATECAS Y PARTIDA 7 BAJÍO, CONFORMADA POR LOS ESTADOS DE COLIMA, GUANAJUATO, MICHOACÁN Y QUERÉTARO; SIN EMBARGO DE LA REVISIÓN DETALLADA SE CONSTATÓ QUE DICHO LICITANTE SOLO AGREGÓ EN EL ARCHIVO "7602478_E_E) REGISTROS TERCER ACREDITADO bis" UNA CARTA EN LA QUE SEÑALA QUE EL C. MARIO LUCIANO BERNAL PRADO, CON REGISTRO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO No. IEPS-110-11/2021 SERÁ EL INSTRUCTOR QUIEN "IMPARTIRÁ LOS CURSOS DE PROTCCION CIVIL EN CASO DE RESULTAR GANADOR", POR LO CUAL NO PRESENTÓ EL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE NINGUNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR LAS QUE PARTICIPA, NI ACOMPAÑA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO, CONSISTENTE EN LAS FACTURAS EMITIDAS POR EL TERCER ACREDITADO A FAVOR DE LA EMPRESA LICITANTE, CORRESPONDIENTE A TRES MESES DURANTE 2023.

4) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISOS I) Y N) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO; SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.
El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

C) *Escrito en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, en el que manifieste que, los contratos que presentará para acreditar la experiencia y especialidad solicitados en el numeral 17 "Mecanismo de Evaluación Técnica" del Anexo 2.- Términos y Condiciones, no se encuentran en litigio o conflicto legal, a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.*

[...]

n) Curriculum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante.

Además, deberá incluir el nombre del contacto, correo electrónico y teléfono del contacto de sus principales clientes con los que acredite experiencia y especialidad.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELEECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4, INCISO I) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE NO PRESENTO EL ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE, LOS CONTRATOS QUE PRESENTARÁ PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17 "MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA" DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, NO SE ENCUENTRAN EN LITIGIO O CONFLICTO LEGAL.

DE IGUAL MANERA DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4, INCISO N) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE INCLUYO EN EL ARCHIVO "7602482_E_N) CV DAGALVI COMPAÃ¿IAS SA DE CV 2023" UN CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA PARA ACREDITAR CONTAR CON EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD A INMUEBLES, PERO NO LO ACOMPAÑÓ CON NINGUNA COPIA DE LOS CONTRATOS CONCLUIDOS, CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, TAMPOCO INCLUYO LOS CFDI DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TAL Y COMO SE REQUIRIÓ EN EL NUMERAL 4, INCISO N) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.

5) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3 Y 4, INCISOS J) Y R) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

3. NORMAS OFICIALES VIGENTES.
Deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria.

a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

(...)

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.
El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

j) Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso.
Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:
- *Fracción II (Seguridad privada en los bienes).*
- *Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico).*
- *Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada).*

Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal, para prestar el servicio de seguridad privada, con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.

En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.
Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.

[...]

r) Certificados médico, toxicológico y psicológico aplicados y expedidos durante el año 2023, mínimo del 70% del personal solicitado para la partida(s) respecto de la(s) cual(es) es su voluntad participar, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo anexar copia de la cédula profesional del médico que realizó los estudios que acredite el buen estado de salud física y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI que acredite el pago de los certificados expedidos.

Los certificados deberán ser distintos por cada partida en la que desea participar y deberán ir acompañados de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en archivo Excel, ambas relaciones deberán ser iguales.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE HACE MENCIÓN QUE ESPECÍFICAMENTE EN REACIÓN AL NUMERAL 3 DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE INCLUIR UNA CARTA MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS QUE APLIQUEN A LA PRESENTE CONVOCATORIA A) NOM-019-STPS-2011: CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE. Y B) NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA, LOS LICITANTES ESTABAN OBLIGADOS A PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD AUTORIZADA; SIN EMBARGO SE OBSERVÓ QUE EN EL ARCHIVO "7590544_E_ANEXO 5 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS" EL LICITANTE SOLO PRESENTÓ EL MANIFIESTO CITADO SIN INTEGRAR LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD AUTORIZADA.

POR OTRA PARTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4, INCISOS J), TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO " 7602477_E_J) PERMISO FEDERAL DAGALVI COMPAÃ¿IAS SA DE CV " YA QUE ÚNICAMENTE PRESENTÓ LA AUTORIZACIÓN O REGISTRO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, SIN QUE SE ACREDITARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO VIGENTE QUE ACREDITE SU AUTORIZACIÓN O REGISTRO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE CADA ESTADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, CON CUALQUIERA DE LAS DIFERENTES MODALIDADES SEÑALADAS EN EL INCISO J) MENCIONADO, NI TAMPOCO PRESENTÓ EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PREVIO A LA REVALIDACIÓN DE SU PROPUESTA, DE DICHAS AUTORIZACIONES O REGISTROS ESTATALES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS PARTIDAS 6 (OCCIDENTE) Y 7 (BAJÍO), ES DECIR NO PRESENTÓ NINGÚNA AUTORIZACIÓN O REGISTRO DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: PARTIDA 6 (OCCIDENTE) AGUASCALIENTES, JALISCO, NAYARIT Y ZACATECAS, NI PARA LA PARTIDA 7 (BAJÍO) COLIMA, GUANAJUATO, MICHOACÁN Y QUERÉTARO.

EN CUANTO AL INCISO R) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN DICHO INCISO, TODA VEZ QUE, DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EL PARTICIPANTE NO ACREDITÓ LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2023, MÍNIMO DEL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO PARA LA PARTIDA 6 (OCCIDENTE) AGUASCALIENTES, JALISCO, NAYARIT Y ZACATECAS, NI PARA LA PARTIDA 7 (BAJÍO) COLIMA, GUANAJUATO, MICHOACÁN Y QUERÉTARO EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS, ASIMISMO, NO ANEXARON COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LOS ESTUDIOS QUE ACREDITEN EL BUEN ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL PERSONAL QUE PROPONE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; CABE HACER MENCIÓN QUE SI BIEN ES CIERTO PRESENTA COPIA DE CFDI, DICHO DOCUMENTO ÚNICAMENTE ACREDITA EL PAGO DE 05 (CINCO) EXÁMENES; AUNADO A LO ANTERIOR, SE SEÑALA QUE NO ACOMPAÑA RELACIÓN ORDENADA ALFABÉTICAMENTE EN FORMATO PDF NI TAMPOCO ACOMPAÑA EDITABLE EN ARCHIVO EXCEL.

6) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISOS F), G), H), S), T) Y U) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.

El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

f) Relación y organigrama del licitante, en el que se incluya al personal directivo y a los supervisores propuestos en cada OOAD, de las partidas en que participará, debiendo anexar, copia simple de identificación oficial vigente, tanto del personal directivo como de los supervisores, conforme al "Apéndice número 6.- "Relación de directivos y supervisores asignados para verificar el servicio de seguridad en cada OOAD, UMAE o CV".

El licitante deberá presentar los certificados de examen médico, toxicológico y psicológico de cada uno de los supervisores propuestos, aplicados y expedidos durante el año 2023, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI que acredite el pago de los certificados expedidos.

Si participa para dos o más partidas, los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.

g) Fotografías a color del uniforme que portarán los elementos operativos, así como del uniforme complementario establecido en el punto 5.3 del presente anexo técnico (hombre y mujer) en las que se aprecien sus cuatro vistas, conteniendo colores, logotipos y emblemas, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por las corporaciones policiales, por las fuerzas armadas y del IMSS.

h) Formato de credencial que expedirá y que portará el personal operativo de la empresa de seguridad, la cual deberá incluir como mínimo: nombre de la empresa, nombre completo y fotografía del elemento de seguridad portando el uniforme, número de seguridad social, vigencia por el periodo de la prestación del servicio, número de CIP, Registro Federal de Contribuyentes, firma del trabajador y firma del supervisor del servicio.

[...]

s) Carta en la que el licitante manifieste que cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Deberá incluir los domicilios de matriz y sucursales en cada OOAD, considerando las partidas en la que desea participar., Para comprobar lo anterior, deberá anexar fotografías de los inmuebles, comprobantes de domicilio a nombre del licitante y además deberá precisar el nombre del encargado en cada sucursal y número telefónico de contacto., En caso de que los domicilios sean arrendados, deberá presentar contrato de arrendamiento a nombre del licitante.

t) Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2023.

u) Constancia de No sanción y Constancia de No hechos Delictivos expedidas a nombre del licitante por la Dirección General de Seguridad Privada, con fecha de expedición durante el año 2023.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE OBSERVÓ QUE PARA TRATAR DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 4, INCISO F) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE PRESENTÓ EN EL ARCHIVO "7602481_E_F) ORGANIGRAMA" UN ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA RELACIÓN EN EL QUE SE DEBERÍA INCLUIR AL PERSONAL DIRECTIVO Y A LOS SUPERVISORES PROPUESTOS EN CADA OOAD, DE LAS PARTIDAS 6 Y 7 EN LAS QUE MANIFESTÓ SU DESEO DE PARTICIPAR, NO ANEXÓ COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES, TANTO DEL PERSONAL DIRECTIVO COMO DE LOS SUPERVISORES, NI EL "APÉNDICE NÚMERO 6.- "RELACIÓN DE DIRECTIVOS Y SUPERVISORES ASIGNADOS PARA VERIFICAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CADA OOAD, UMAE O CV".

ASÍ MISMO DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SE OBSERVÓ QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ LOS CERTIFICADOS DE EXAMEN MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO DE CADA UNO DE LOS SUPERVISORES PROPUESTOS, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2023, EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS

ESTADOS, NO PRESENTÓ RESULTADOS EN HOJA MEMBRETADA DEL LABORATORIO QUE DEBIÓ REALIZAR LOS EXÁMENES Y TAMPOCO ANEXO LA COPIA DEL CFDI QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS.

RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 4, INCISO G) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, UNA VEZ REVISADOS CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SE OBSERVÓ QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL UNIFORME QUE PORTARÁN LOS ELEMENTOS OPERATIVOS.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DEL NUMERAL 4, INCISO H) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE NO PRESENTÓ FORMATO DE CREDENCIAL QUE EXPEDIRÁ Y QUE PORTARÁ EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD.

CON RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DEL NUMERAL 4, INCISO S) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO EL LICITANTE NO PRESENTÓ LA CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.

RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DEL NUMERAL 4, INCISO T) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO (PLANTILLA OPERATIVA) Y TAMPOCO LA CONSTANCIA DE SU EQUIPO OPERATIVO (MÍNIMO POR EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS RESPECTO DE LAS CUALES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR) EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DURANTE EL AÑO 2023 VIGENTES.

ASÍ MISMO CON RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DEL NUMERAL 4, INCISO U) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DE NO SANCIÓN, NI TAMPOCO LA CONSTANCIA DE NO HECHOS DELICTIVOS EXPEDIDAS A NOMBRE DEL LICITANTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

7) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISOS K) Y L) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

> *4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.*
> *El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.*
>
> *Requisitos técnicos:*
>
> *[...]*
>
> *k) Manual de Organización en el que describirá amplia y detalladamente la estructura organizacional para el servicio ofertado al Instituto, cumpliendo con todo lo señalado en este Anexo Técnico, el manual deberá ser del propio licitante.*
>
> *l) Manual de Procedimiento de Operación y su Instructivo, en el que describirá amplia y detalladamente cómo proporcionará el servicio ofertado al Instituto, cumpliendo con todo lo solicitado en este Anexo Técnico, los manuales deberán ser del propio licitante.*

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN RELACIÓN AL NUMERAL 4, INCISO K) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE OBSERVÓ QUE EN EL ARCHIVO "7602487_E_K) MANUAL OPERATIVO KHAN" EL LICITANTE INCLUYÓ EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN EN EL QUE DESCRIBIRÁ AMPLIA Y DETALLADAMENTE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL SERVICIO OFERTADO AL INSTITUTO Y ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL EQUIPO Y HERRAMIENTA DEL GUARDIA DE SEGURIDAD EN LAS FOJAS DE LA 46 A LA 75, CON RELACIÓN AL EQUIPO DE PERSONAL, EL LICITANTE INDICÓ QUE EL PERSONAL OPERATIVO PORTARÍA GAS (PORTA GAS) Y ESPOSAS O AROS APRENSIVOS; ADITAMENTOS QUE NO FUERON REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO, EN VIRTUD DE QUE ESTOS ADITAMENTOS PUEDEN REPRESENTAR RIESGOS EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES QUE ACUDEN A LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO, DERIVADO A POSIBLES ACCIDENTES EN EL MANEJO, SOBRE TODO DEL GAS, AUNADO A QUE NO SE REQUIRIÓ CAPACITACIÓN ESPECIFICA SOBRE EL MANEJO DE ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y PUEDEN CONSTITUIR PROBABLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES, CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN AL INSTITUTO; CABE DESTACAR QUE EL GAS ES UNA ARMA QUÍMICA QUE NO FUE SOLICITADA POR EL INSTITUTO, TODA VEZ QUE ES CONSIDERADA COMO UN ARMA INCAPACITANTE MENOS LETAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN 1, INCISO D, DE LA LEY NACIONAL PARA EL USO DE LA FUERZA.

ASÍ MISMO DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SE OBSERVÓ QUE, POR LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÍA PRESENTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4, INCISO L) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE NO PRESENTÓ EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LOS INCUMPLIMIENTOS CITADOS AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR PARTE DEL LICITANTE **"DAGALVI COMPAÑIAS S.A DE C.V."**, PORQUE DICHOS INCUMPLIMIENTOS PONEN EN RIESGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO; Y NO SE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO. DICHOS INCUMPLIMIENTOS, ACTIVAN EL CONTENIDO DEL NUMERAL 5 SUBNUMERALES 5.1, 5.19 Y 5.20 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEÑALAN:

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:

5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

[...]

5.19 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.

5.20 Cuando el licitante no cumpla con la entrega de uno o más documentos solicitados en el Anexo Técnico y Términos y condiciones del presente procedimiento

POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE "DAGALVI COMPAÑIAS S.A DE C.V.", NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.1.1 "MATRIZ DE PUNTOS" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023.

LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDOS, DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE ANTES CITADO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADOS Y ARGUMENTADOS, ASÍ COMO EN EL SIGUIENTE CRITERIO JURISPRUDENCIAL No. REGISTRO: 210,243, TESIS AISLADA, MATERIA (S): ADMINISTRATIVA, OCTAVA ÉPOCA, INSTANCIA: TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, XIV, OCTUBRE DE 1994, TESIS: I. 3º. A. 572 A PÁGINA 318 QUE ESTABLECE:

"No. Registro: 210,243
Tesis aislada
Materia (s): Administrativa
Octava Época
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Fuente: Semanario Judicial de la federación
XIV, Octubre de 1994
Tesis: I. 3º. A. 572 A
Página 318

LICITACION PUBLICA. EL CUMPLIMIENTO DE SUS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO

De acuerdo a lo que establece el artículo 134 constitucional. La celebración de los contratos de obra pública, esta precedida de un procedimiento especifico que, ademas de constituir un requisito legal pare la formación del acuerdo contractual, servirá para seleccionar a su contraparte a dicho procedimiento se le denomina "licitación", pues a través de él, la Administración Pública (Federal, Estatal o Municipal), elige a la persona física o moral que le ofrece las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez, para celebrar un contrato determinado y, pare ello hace un llamado a los particulares de manera impersonal o personal, para que formulen sus ofertas a fin de llevar a cabo la contratación. En base a dicho precepto constitucional, en México las licitaciones son de tipo público. Según la doctrina, la licitación pública constituye un procedimiento mediante el cual la Administración Pública selecciona a una persona física o moral, para que realice la construcción, conservación, mantenimiento, reparación o demolición de un bien inmueble o mueble en beneficio del interés general y, que consiste en una invitación dirigida a todos los interesados para que **sujetándose a las bases establecidas presenten sus ofertas y de ellas seleccionar a la más conveniente**. Los principios que rigen a dicha licitación y las etapas que integran su procedimiento. De acuerdo a la doctrina son los siguientes. Los principios a saber son cuatro: a) concurrencia, que se refiere a la participación de un gran número de oferentes; b) Igualdad, que consiste en que dentro del procedimiento de licitación no debe haber discriminaciones o tolerancias favorezcan a uno de los oferentes en perjuicio de los otros, c) Publicidad, que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas; y, d) oposición o contradicción que radica en la impugnación de las ofertas y defensas de las mismas. Las etapas que integran su procedimiento se dividen en siete 1. La existencia de una partida

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

presupuestaria por parte de la administración pública. 2. La elaboración de las bases o pliego de condiciones, en donde se detalle la contraprestación requerida. Las bases o pliego de condiciones constituyen un conjunto de clausulas preparadas unilateralmente por la administración pública, destinadas tanto a la formulación del contrato a celebrar como a su ejecución, ya que detallan en forma circunstanciada el objeto del contrato, su regulación juridica y los derechos y obligaciones de las partes, es decir, incluyen por un lado condiciones especificas de tipo jurídico, técnico y económico, las cuales se traducen en verdaderas disposiciones juridicas reglamentarias en cuanto a que regulan el procedimiento licitatorio en si y por otro lado, incluyen cláusulas especiales que constituyen disposiciones especificas, de naturaleza contractual, relativas a los derechos y obligaciones del convocante, oferentes y adjudicatarios. Además, las bases de toda licitación producen efectos jurídicos propios. En cuanto que el órgano licitante no puede modificarlas después de haber efectuado el llamado a la licitación, sino dentro de ciertos límites, pero no podrá hacerlo, bajo ninguna circunstancia, una vez iniciado el acto de apertura de ofertas. Asimismo, **las bases obligan a los oferentes hasta el momento en, que son descartadas o desechadas sus propuestas. Y siguen obligando al adjudicatario**, con el contrato mismo, por lo que su modificación o violación sería una infracción al contrato que se llegue a firmar. Ya que **las bases de la licitación son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración y de sus contratistas**, y por ello sus reglas deben cumplirse estrictamente. En cumplimiento al principio pacta suntservanda. En síntesis las bases son las condiciones o clausulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato de adjudicación de la obra y que los órganos licitantes tienen amplia facultad para imponerlas 3. La publicación de la convocatoria. Esta fase es de tal importancia ya que a través de ella se hace la invitación a las personas físicas o morales que puedan estar interesadas en realizar la obra a licitar y debe hacerse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico privado de mayor circulación en. El país así como en uno de la entidad federativa, en donde se llevará a cabo la obra pública 4. Presentación de ofertas. En esta fase los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria respectiva tendrán derecho a presentar sus proposiciones y, para ello deberán tener cuidado en su preparación ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta depende que sea aceptada. Las ofertas deben reunir tres requisitos a saber a) subjetivos, que se refieren a la capacidad jurídica para contratar de ¡a persona que presenta oferta, b) objetivos. Que se refieren al contenido de la oferta de acuerdo a lo que establecen las bases. Y, c) formales. Que se refieren a la confección de :a oferta, misma que debe ser en forma escrita firmada, clara e incondicionada secreta y debe ser presentada en el lugar y fecha que se haya indicado en la convocatoria. 5. Apertura de ofertas. En ella. Como su nombre lo indica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los participantes y se darán a conocer las propuestas que se desechen por no cubrir con la documentación o requisitos exigidos en las bases de licitación, levantando al efecto un acta circunstanciada de lo que suceda en esta fase de la licitación. En la que se dará a conocer la fecha en que se corocera el fallo respectivo. 6. Adjudicación, en el acto por el cual el 10rgano estatal licitante determina cual de las propuestas es la más ventajosa o conveniente para la administración pública. Previa a la adjudicación. **El Órgano convocante, deberá realizar un dictamen tecnico en donde deberá considerar los requisitos cuantitativos y cualitativos de los oferentes, a fin de determinar cuál de ellos reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante**: y, 7. Perfeccionamiento del contrato, que es la Última fase del procedimiento de licitación en donde una vez que se conozca el nombre de la persona ganadora, el órgano licitante como el adjudicatario procederán a formalizar o perfeccionar el contrato respectivo. Luego, de acuerdo a las anteriores etapas del procedimiento de licitación, la fase mas importante de este, es la elaboración de **las bases o pliego de condiciones, ya que como se indicó en párrafos anteriores, son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración pública y de sus contratantes, y por ello sus reglas o clausulas deben cumplirse estrictamente**, de manera que su violación o modificación después de la presentación de las ofertas, implicaría una violación al contrato que se llegue a firmar, por lo que el organismo o dependencia licitante al examinar y evaluar todo el procedimiento de la licitaron publica, deberá revisar como una obligación primaria e ineludible los requisitos de forma, que son esencia y sustancia del contrato que se llegue a concretar, es decir, deberá **verificar si los oferentes cubrieron con cada uno de los requisitos que se fijaron en las bases** y si dicho procedimiento fue seguido en todas sus etapas sin infracción alguna al mismo, pues solo de esa manera se puede lograr que el contrato respectivo no este viciado de origen, ya que de existir irregularidades en el procedimiento o incumplimiento de las bases de la ¡incitación por otra parte de alguno de los oferentes, sin que el órgano convocante las tome en cuenta, no obstante su evidencia o trascendencia, y adjudique el contrato al oferente infractor, tanto el licitante como el oferente ganador infringirían el principio, no sólo ya de derecho administrativo derivado de la naturaleza de los contratos administrativos, consistentes en el pacta suntservanda, sino también por acatamiento a la ley administrativa (Ley de Obras Públicas y su Reglamento), viciando de esa forma el contrato respectivo; por tanto, el organismo convocante al adjudicar un contrato de obra pública, siempre debe verificar en principio los requisitos de forma para que después analice las propuestas en cuanto a su contenido o fondo. todo ello conforme a las reglas que se hayan fijado en las bases a pliego de condiciones de la licitación.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.
Amparo en revisión 1283/94.EMACO, S A. de C V. 14 de Julio de 1994.
Mayoría de votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Jacinto Juárez Rosas."

LICITANTE **"SERPROSEP, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARMOUR KING, S.A. DE C.V. Y LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."**

UNA VEZ REVISADOA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN LAS CASUSAS DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE **"SERPROSEP, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARMOUR KING, S.A. DE C.V. Y LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."** PARA LAS PARTIDAS EN LAS **QUE PARTICIPA: 1 CDMX Y 2 CENTRO.**

1) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.
El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

e) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará la capacitación al personal operativo del licitante.

Para los casos en que este por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar el acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil estatal, con una temporalidad de hasta 30 días naturales previo a la presentación de propuestas.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA, SE OBSERVÓ QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4, INCISOS E), DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE REFIERE QUE LAS PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA SON PARTIDA 1 CDMX CONFORMADA POR LA CIUDAD DE MÉXICO Y PARTIDA 2 CENTRO, CONFORMADA POR EL ESTADO DE MÉXICO.

EN ESTE CONTEXTO, POR CUANTO HACE A LA PARTIDA 1 CDMX, DE LA REVISIÓN DETALLADA SE CONSTATÓ QUE DICHO LICITANTE PRESENTÓ EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO "7596217_E_3. CAPACIDAD PARTI CD MX_compressed", ESPECÍFICAMENTE EN LA FOJA N° DE FOLIO 1832, EL SIGUIENTE RÉGISTRO N° SGIRPC/DGVC/0803/2023, REGISTRO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NOMBRE DEL BIÓL. RIGOBERTO GONZÁLEZ CORONA, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE DICHO REGISTRO SE EXPIDE COMO "RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA DESARROLLAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS CUALES ESTARÁN VINCULADOS CON SU RESPONSIVA DE ORDENAR Y HACER VALER LA OBSERVACIÓN DE LA NORMATIVA PARA ELABORAR PROGRAMAS ESPECIALES PARA EVENTOS MASIVOS CON UN AFORO DE 500 Y HASTA 10,000 PERSONAS, CON NÚMERO: SGIRPC-GOCR-600104-117/23...".

ES EL CASO QUE EN EL NUMERAL 4, INCISO E) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y NO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA DESARROLLAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS CUALES ESTARÁN VINCULADOS CON SU RESPONSIVA DE ORDENAR Y HACER VALER LA OBSERVACIÓN DE LA NORMATIVA PARA ELABORAR PROGRAMAS ESPECIALES PARA EVENTOS MASIVOS CON UN AFORO DE 500 Y HASTA 10,000 PERSONAS, COMO LO PRESENTA DICHO LICITANTE; INCUMPLIENDO CON ELLO PRECISAMENTE CON EL NUMERAL 4, INCISO E) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.

POR CUANTO HACE A LA PARTIDA 2 CENTRO, DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA, SE OBSERVÓ QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO, CONSISTENTE EN LAS FACTURAS EMITIDAS POR EL TERCER ACREDITADO A FAVOR DE LA EMPRESA LICITANTE, CORRESPONDIENTE A TRES MESES DURANTE 2023.

2) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO N) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO; SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.
El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

n) Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante.

Además, deberá incluir el nombre del contacto, correo electrónico y teléfono del contacto de sus principales clientes con los que acredite experiencia y especialidad.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE OBSERVÓ QUE EN RELACIÓN AL NUMERAL 4, INCISO N) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE NO INCLUYO EL NOMBRE DEL CONTACTO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CONTACTO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES CON LOS QUE ACREDITE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, QUE SE REQUIRIÓ COMO INFORMACIÓN ADICIONAL COMO SE ESTABLECIÓ EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO N) ANTES CITADO, INCUMPLIENDO CON ELLO LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO N) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO "7596424_E_1 PROPUESTA TECNICO CD MX_compressed" No. DE FOLIO 11013 AL 11017.

3) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO R) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.
El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

r) Certificados médico, toxicológico y psicológico aplicados y expedidos durante el año 2023, mínimo del 70% del personal solicitado para la partida(s) respecto de la(s) cual(es) es su voluntad participar, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo anexar copia de la cédula profesional del médico que realizó los estudios que acredite el buen estado de salud física y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI que acredite el pago de los certificados expedidos.

Los certificados deberán ser distintos por cada partida en la que desea participar y deberán ir acompañados de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en archivo Excel, ambas relaciones deberán ser iguales.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA, SE OBSERVÓ QUE PARA LA PARTIDA 1, (CDMX) NO ANEXÓ EXÁMENES PSICOLÓGICOS, TAL Y COMO SE REQUIRIÓ EN EL NUMERAL 4 INCISO R) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, INCUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN DICHO REQUISITO.
RESPECTO A LA PARTIDA 2 (CENTRO), LOS LICITANTES ESTABAN OBLIGADOS A PRESENTAR 512 EXÁMENES COMO MÍNIMO PARA ACREDITAR EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTO DEL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, SIN EMBARGO DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE OBSERVÓ QUE ÚNICAMENTE PRESENTÓ 477 EXÁMENES, SIENDO UNA CANTIDAD MENOR AL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO PARA ESTA PARTIDA 2 (CENTRO); ADICIONALMENTE SE OBSERVÓ QUE NO EXISTE CONGRUENCIA EN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A LAS CUALES SE APLICARON LOS EXÁMENES.

LO ANTERIOR SE PUEDE APRECIAR, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS:
7596424_E_1 PROPUESTA TECNICO CD MX_compressed FOLIO 10702 AL 10760,
7596425_E_4 PROPUESTA TECNICO CD MX, FOLIO 12713 AL 12724
7596426_E_6 PROPUESTA TECNICO CD MX_compressed, FOLIO 13231 AL 13730,
7603066_E_2.44 OK TECNICA FOLIO 14012 AL 15511,
7603073_E_2.5 OK TECNICA FOLIO 17012 AL 17599,
7603080_E_2.34 OK TECNICA FOLIO 13832 AL 14011,
7603096_E_1.1 OK TECNICA, FOLIO DEL 11140 AL 11196,

4) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISOS S) Y T) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.
El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

s) Carta en la que el licitante manifieste que cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Deberá incluir los domicilios de matriz y sucursales en cada OOAD, considerando las partidas en la que desea participar., Para comprobar lo anterior, deberá anexar fotografías de los inmuebles, comprobantes de domicilio a nombre del licitante y además deberá precisar el nombre del encargado en cada sucursal y número telefónico de contacto., En caso de que los domicilios sean arrendados, deberá presentar contrato de arrendamiento a nombre del licitante.

t) Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2023.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE OBSERVÓ EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO "7603073_E_2.5 OK TECNICA", FOLIO 17600 17622, QUE PARA TRATAR DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL NÚMERAL 4, INCISO S) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 1, INCLUYÓ LOS DOMICILIOS DE SUCURSALES EN CADA OOAD, SIN EMBARGO, NO ANEXÓ FOTOGRAFÍAS DE LOS INMUEBLES NI COMPROBANTES DE DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE, TAL Y COMO SE REQUIRIÓ EN EL NUMERAL 4, INCISO S) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.; MIENTRAS QUE, PARA LA PARTIDA 2 EL LICITANTE INCLUYÓ UN DOMICILIO DE SUCURSAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, SIN EMBARGO, DE MANERA INCONGRUENTE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE ACOMPAÑA A ESTE REQUISITO PERTENECE AL MUNICIPIO DE ECATEPEC, POR LO QUE NO CORRESPONDE A LOS DATOS PROPORCIONADOS PARA ACREDITAR DICHO NUMERAL, FALTANDO DE ANEXAR EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA PROPUESTO POR DICHO LICITANTE.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4, INCISO T) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE NO PRESENTO LA CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE SU EQUIPO OPERATIVO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, INCUMPLIENDO CON ELLO LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO T) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.

5) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO K) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.
El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

k) Manual de Organización en el que describirá amplia y detalladamente la estructura organizacional para el servicio ofertado al Instituto, cumpliendo con todo lo señalado en este Anexo Técnico, el manual deberá ser del propio licitante.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SE OBSERVÓ QUE EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN EN EL QUE DESCRIBIRÁ AMPLIA Y DETALLADAMENTE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL SERVICIO OFERTADO AL INSTITUTO CONFORME AL NUMERAL 4, INCISO K) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL EQUIPO Y HERRAMIENTA DEL GUARDIA DE SEGURIDAD EN EL ARCHIVO 7594433_E_3. PARTIDA 1. PROPUESTA DE TRABAJO, EN LA FOJA CON NÚMERO DE FOLIO 10433, CON RELACIÓN AL EQUIPO DE PERSONAL, EL LICITANTE INDICÓ QUE EL PERSONAL OPERATIVO PORTARÍA SPRAY PIMIENTA ROJA; ADITAMENTO QUE NO FUE REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO; EN VIRTUD DE QUE ESTE ADITAMENTO PUEDE REPRESENTAR RIESGO EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES QUE ACUDEN A LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO, DERIVADO A POSIBLES ACCIDENTES EN SU MANEJO, AUNADO A QUE NO SE REQUIRIÓ CAPACITACIÓN ESPECIFICA SOBRE EL MANEJO DE ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y PUEDEN CONSTITUIR PROBABLES VIOLACIONES

A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES, DERECHOHABIENTES Y VISITANTES, CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN AL INSTITUTO, POR SER INSTALACIONES MÉDICAS PRINCIPALMENTE; CABE DESTACAR QUE EL SPRAY PIMIENTA NO FUE SOLICITADO POR EL INSTITUTO, TODA VEZ QUE ES CONSIDERADA COMO UN ARMA INCAPACITANTE MENOS LETAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN 1, INCISO D, DE LA LEY NACIONAL PARA EL USO DE LA FUERZA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LOS INCUMPLIMIENTOS CITADOS AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR PARTE DEL LICITANTE **"SERPROSEP, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARMOUR KING, S.A. DE C.V. Y LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."**, PORQUE DICHOS INCUMPLIMIENTOS PONEN EN RIESGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO; Y NO SE GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO. DICHOS INCUMPLIMIENTOS, ACTIVAN EL CONTENIDO DEL NUMERAL 5 SUBNUMERALES 5.1, 5.19 Y 5.20 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEÑALAN:

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:

5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

[...]

5.19 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.

5.20 Cuando el licitante no cumpla con la entrega de uno o más documentos solicitados en el Anexo Técnico y Términos y condiciones del presente procedimiento

POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE "**SERPROSEP, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARMOUR KING, S.A. DE C.V. Y LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V**", NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.1.1 "MATRIZ DE PUNTOS" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023.

LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDOS, DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE ANTES CITADO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADOS Y ARGUMENTADOS, ASÍ COMO EN EL SIGUIENTE CRITERIO JURISPRUDENCIAL No. REGISTRO: 210,243, TESIS AISLADA, MATERIA (S): ADMINISTRATIVA, OCTAVA ÉPOCA, INSTANCIA: TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, XIV, OCTUBRE DE 1994, TESIS: I. 3º. A. 572 A PÁGINA 318 QUE ESTABLECE:

"No. Registro: 210,243
Tesis aislada
Materia (s): Administrativa
Octava Época
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Fuente: Semanario Judicial de la federación
XIV, Octubre de 1994
Tesis: I. 3º. A. 572 A
Pagina 318

LICITACION PUBLICA. EL CUMPLIMIENTO DE SUS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO

De acuerdo a lo que establece el artículo 134 constitucional. La celebración de los contratos de obra pública, esta precedida de un procedimiento especifico que, edemas de constituir un requisito legal pare la formación del acuerdo contractual, servirá para seleccionar a su contraparte a dicho procedimiento se le denomina "licitación", pues a través de él, la Administración Pública (Federal, Estatal o Municipal), elige a la persona física o moral, que le ofrece las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez, para celebrar un contrato determinado y, pare ello hace un llamado a los particulares de manera impersonal o personal, para que formulen sus ofertas a fin de llevar a cabo la contratación. En base a dicho precepto constitucional, en México las licitaciones son de tipo público. Según la doctrina, la licitación pública constituye un procedimiento mediante el cual la Administración Pública selecciona a una persona física o moral, para que realice la construcción, conservación, mantenimiento, reparación o demolición de un bien inmueble o mueble en beneficio del interés general y, que consiste en una invitación dirigida a todos los interesados para que **sujetándose a las bases establecidas presenten sus ofertas y de ellas seleccionar a la más conveniente.** Los principios que rigen a dicha licitación y las etapas que integran su procedimiento. De acuerdo a

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

la doctrina son los siguientes. Los principios a saber son cuatro: a) concurrencia, que se refiere a la participación de un gran número de oferentes; b) Igualdad, que consiste en que dentro del procedimiento de licitación no debe haber discriminaciones o tolerancias favorezcan a uno de los oferentes en perjuicio de los otros, c) Publicidad, que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas; y. d) oposición o contradicción que radica en la impugnación de las ofertas y defensas de las mismas. Las etapas que integran su procedimiento se dividen en siete 1. La existencia de una partida presupuestaria por parte de la administración pública, 2. La elaboración de las bases o pliego de condiciones, en donde se detalle la contraprestación requerida. Las bases o pliego de condiciones constituyen un conjunto de cláusulas preparadas unilateralmente por la administración pública, destinadas tanto a la formulación del contrato a celebrar como a su ejecución, ya que detallan en forma circunstanciada el objeto del contrato, su regulación jurídica y los derechos y obligaciones de las partes, es decir, incluyen por un lado condiciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico, las cuales se traducen en verdaderas disposiciones jurídicas reglamentarias en cuanto a que regulan el procedimiento licitatorio en sí y por otro lado, incluyen cláusulas especiales que constituyen disposiciones específicas, de naturaleza contractual, relativas a los derechos y obligaciones del convocante, oferentes y adjudicatarios. Además, las bases de toda licitación producen efectos jurídicos propios. En cuanto que el órgano licitante no puede modificarlas después de haber efectuado el llamado a la licitación, sino dentro de ciertos límites, pero no podrá hacerlo, bajo ninguna circunstancia, una vez iniciado el acto de apertura de ofertas. Asimismo, **las bases obligan a los oferentes hasta el momento en, que son descartadas o desechadas sus propuestas. Y siguen obligando al adjudicatario**, con el contrato mismo, por lo que su modificación o violación sería una infracción al contrato que se llegue a firmar. Ya que **las bases de la licitación son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración y de sus contratistas**, y por ello sus reglas deben cumplirse estrictamente. En cumplimiento al principio pacta suntservanda. En síntesis las bases son las condiciones o clausulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato de adjudicación de la obra y que los órganos licitantes tienen amplia facultad para imponerlas 3. La publicación de la convocatoria. Esta fase es de tal importancia ya que a través de ella se hace la invitación a las personas físicas o morales que puedan estar interesadas en realizar la obra a licitar y debe hacerse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico privado de mayor circulación en. El país así como en uno de la entidad federativa, en donde se llevará a cabo la obra pública 4. Presentación de ofertas. En esta fase los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria respectiva tendrán derecho a presentar sus proposiciones y, para ello deberán tener cuidado en su preparación ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta depende que sea aceptada. Las ofertas deben reunir tres requisitos a saber a) subjetivos, que se refieren a la capacidad jurídica para contratar de la persona que presenta oferta, b) objetivos. Que se refieren al contenido de la oferta de acuerdo a lo que establecen las bases. Y, c) formales. Que se refieren a la confección de la oferta, misma que debe ser en forma escrita firmada, clara e incondicionada secreta y debe ser presentada en el lugar y fecha que se haya indicado en la convocatoria. 5 Apertura de ofertas. En ella. Como su nombre lo indica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los participantes y se darán a conocer las propuestas que se desechen por no cubrir con la documentación o requisitos exigidos en las bases de licitación, levantando al efecto un acta circunstanciada de lo que suceda en esta fase de la licitación. En la que se dará a conocer la fecha en que se corocera el fallo respectivo. 6. Adjudicación, en el acto por el cual el 15rgano estatal licitante determina cual de las propuestas es la más ventajosa o conveniente para la administración pública. Previa a la adjudicación. **El Órgano convocante, deberá realizar un dictamen tecnico en donde deberá considerar los requisitos cuantitativos y cualitativos de los oferentes, a fin de determinar cuál de ellos reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante**; y. 7. Perfeccionamiento del contrato, que es la última fase del procedimiento de licitación en donde una vez que se conozca el nombre de la persona ganadora, el órgano licitante como el adjudicatario procederán a formalizar o perfeccionar el contrato respectivo. Luego, de acuerdo a las anteriores etapas del procedimiento de licitación, la fase mas importante de este, es la elaboración de **las bases o pliego de condiciones, ya que como se indicó en párrafos anteriores, son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración pública y de sus contratantes, y por ello sus reglas o clausulas deben cumplirse estrictamente** de manera que su violación o modificación después de la presentación de las ofertas, implicaría una violación al contrato que se llegue a firmar, por lo que el organismo o dependencia licitante al examinar y evaluar todo el procedimiento de la licitaron publica, deberá revisar como una obligación primaria e ineludible los requisitos de forma, que son esencia y sustancia del contrato que se llegue a concretar, es decir, deberá **verificar si los oferentes cubrieron con cada uno de los requisitos que se fijaron en las bases** y si dicho procedimiento fue seguido en todas sus etapas sin infracción alguna al mismo, pues solo de esa manera se puede lograr que el contrato respectivo no este viciado de origen, ya que de existir irregularidades en el procedimiento o incumplimiento de las bases de la ¡nicitación por otra parte de alguno de los oferentes, sin que el órgano convocante las tome en cuenta, no obstante su evidencia o trascendencia, y adjudique el contrato al oferente infractor, tanto el licitante como el oferente ganador infringirían el principio, no solo ya de derecho administrativo derivado de la naturaleza de los contratos administrativos, consistentes en el pacta suntservanda, sino también por acatamiento a la ley administrativa (Ley de Obras Públicas y su Reglamento), viciando de esa forma el contrato respectivo; por tanto, el organismo convocante al adjudicar un contrato de obra pública, siempre debe verificar en principio los requisitos de forma para que después analice las propuestas en cuanto a su contenido o fondo, todo ello conforme a las reglas que se hayan fijado en las bases a pliego de condiciones de la licitación.
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.
Amparo en revisión 1283/94.EMACO, S A. de C V. 14 de Julio de 1994.
Mayoría de votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Jacinto Juárez Rosas."

LICITANTE **"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTO CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V."**

UNA VEZ REVISADOA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN LAS CASUSAS DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE **"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTO CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V."**, PARA LAS PARTIDAS EN LAS **QUE PARTICIPA: 1 CDMX Y 2 CENTRO**

1) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO R) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.
El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

r) Certificados médico, toxicológico y psicológico aplicados y expedidos durante el año 2023, mínimo del 70% del personal solicitado para la partida(s) respecto de la(s) cual(es) es su voluntad participar, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo anexar copia de la cédula profesional del médico que realizó los estudios que acredite el buen estado de salud física y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI que acredite el pago de los certificados expedidos.

Los certificados deberán ser distintos por cada partida en la que desea participar y deberán ir acompañados de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en archivo Excel, ambas relaciones deberán ser iguales.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1 CDMX Y 2 CENTRO, SE HACE MENCIÓN QUE, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CUBRIR EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 INCISO R), DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, NO CUMPLE CON DICHO REQUISITO, TODA VEZ QUE DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO "7600072_E_4. DOC QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA r)_Parte4" NO INTEGRÓ COPIA DEL CFDI QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2023, MÍNIMO DEL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO PARA LA PARTIDA(S) RESPECTO DE LA(S) CUAL(ES) ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR, EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS.

PARA TRATAR DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE PARA LAS PARTIDAS 1 CDMX Y 2 CENTRO EN EL ARCHIVO "7600072_E_4. DOC QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA r)_Parte4", FOLIOS 022181 Y 022182 NO SON COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI), POR QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, YA QUE NO CONTIENEN EL NÚMERO DE FOLIO Y EL SELLO DIGITAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, REFERIDOS EN LA FRACCIÓN IV, INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 29 DE DICHO CÓDIGO, ASÍ COMO EL SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE, ASIMISMO TAMPOCO CONTIENEN EL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE ACREDITA QUE EL LICITANTE HAYA REALIZADO EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2023, MÍNIMO DEL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO PARA LA PARTIDA(S) RESPECTO DE LA(S) CUAL(ES) ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR, EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS; POR LO CUAL NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL INCISO R), DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.

CABE RESALTAR QUE EN EL GLOSARIO DEL ANEXO1.- ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA DEFINICIÓN DEL CFDI, DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO R) DEL MISMO ANEXO, DEFINIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

"Glosario

[...]

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet."

2) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO F) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.
El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de CompraNet, la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.

Requisitos técnicos:

[...]

f) Relación y organigrama del licitante, en el que se incluya al personal directivo y a los supervisores propuestos en cada OOAD, de las partidas en que participará, debiendo anexar, copia simple de identificación oficial vigente, tanto del personal directivo como de los supervisores, conforme al "Apéndice número 6.- "Relación de directivos y supervisores asignados para verificar el servicio de seguridad en cada OOAD, UMAE o CV".

El licitante deberá presentar los certificados de examen médico, toxicológico y psicológico de cada uno de los supervisores propuestos, aplicados y expedidos durante el año 2023, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI que acredite el pago de los certificados expedidos.

Si participa para dos o más partidas, los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.

EN ESTE CONTEXTO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 4, INCISO F) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITÓ QUE EL LICITANTE PRESENTARÁ ENTRE OTROS DOCUMENTOS LA COPIA DEL CFDI QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS,EXPEDIDOS (CERTIFICADOS DE EXAMEN MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO DE CADA UNO DE LOS SUPERVISORES PROPUESTOS, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2023, EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS).

ES EL CASO QUE DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.", PRESENTÓ PARA TRATAR DE CUBRIR EL APARTADO DE ESTE REQUISITO PARA LAS PARTIDAS 1 CDMX Y 2 CENTRO, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO "7600909_E_4. DOC QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA f)", NO CUMPLE CON DICHO REQUISITO, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ COPIA DEL CFDI QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2023, DE CADA UNO DE LOS SUPERVISORES PROPUESTOS, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2023, EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS.

PARA TRATAR DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE PARA LAS PARTIDAS 1 CDMX Y 2 CENTRO, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO "7600909_E_4. DOC QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA f)" FOLIOS 013232 Y 013233, ASÍ COMO 013346 Y 013347, NO SON COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI), POR QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, YA QUE NO CONTIENEN EL NÚMERO DE FOLIO Y EL SELLO DIGITAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, REFERIDOS EN LA FRACCIÓN IV, INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 29 DE DICHO CÓDIGO, ASÍ COMO EL SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE, ASIMISMO TAMPOCO CONTIENEN EL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE ACREDITA QUE EL LICITANTE HAYA REALIZADO EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2023, DE CADA UNO DE LOS SUPERVISORES PROPUESTOS, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2023, EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS; POR LO CUAL NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL INCISO F), DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.

CABE RESALTAR QUE EN EL GLOSARIO DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA DEFINICIÓN DEL CFDI, DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO F) DEL MISMO ANEXO, DEFINIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

"Glosario

[...]

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet."

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LOS INCUMPLIMIENTOS CITADOS AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR PARTE DEL LICITANTE **"SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTO CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V."** PORQUE SU PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON DICHO INCUMPLIMIENTO NO GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO, MÁXIME A L TRATARSE DE LA CAPACITACIÓN QUE SE SUPONE SE DEBE BRINDAR A LOS ELEMENTOS DE SEGIURIDAD Y CON ELLO SE PONE EN RIESGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO; Y.

DICHOS INCUMPLIMIENTOS, ACTIVAN EL CONTENIDO DEL NUMERAL 5 SUBNUMERALES 5.1, 5.19 Y 5.20 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEÑALAN:

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:

5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

[...]

5.19 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.

5.20 Cuando el licitante no cumpla con la entrega de uno o más documentos solicitados en el Anexo Técnico y Términos y condiciones del presente procedimiento

POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE "**SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.**" NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.1.1 "MATRIZ DE PUNTOS" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023.

LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDOS, DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE ANTES CITADO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADOS Y ARGUMENTADOS, ASÍ COMO EN EL SIGUIENTE CRITERIO JURISPRUDENCIAL No. REGISTRO: 210,243, TESIS AISLADA, MATERIA (S): ADMINISTRATIVA, OCTAVA ÉPOCA, INSTANCIA: TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, XIV, OCTUBRE DE 1994, TESIS: I. 3º. A. 572 A PÁGINA 318 QUE ESTABLECE:

"No. Registro: 210.243
Tesis aislada
Materia (s): Administrativa
Octava Epoca
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Fuente: Semanario Judicial de la federación
XIV, Octubre de 1994
Tesis: I. 3º. A. 572 A
Pagina 318

LICITACION PUBLICA. EL CUMPLIMIENTO DE SUS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO

De acuerdo a lo que establece el artículo 134 constitucional. La celebración de los contratos de obra pública, esta precedida de un procedimiento especifico que, ademas de constituir un requisito legal pare la formación del acuerdo contractual, servirá para seleccionar a su contraparte a dicho procedimiento se le denomina "licitación", pues a través de el, la Administración Pública (Federal, Estatal o Municipal), elige a la persona física o moral, que le ofrece las condiciones mas convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez, para celebrar un contrato determinado y, pare ello hace un llamado a los particulares de manera impersonal o personal, para que formulen sus ofertas a fin de llevar a cabo la contratación. En base a dicho precepto constitucional, en México las licitaciones son de tipo público. Según la doctrina, la licitación pública constituye un procedimiento mediante el cual la Administración Pública selecciona a una persona física o moral, para que realice la construcción, conservación, mantenimiento, reparación o demolición de un bien inmueble o mueble en beneficio del interés general y, que consiste en una invitación dirigida a todos los interesados para que **sujetándose a las bases establecidas presenten sus ofertas y de ellas seleccionar a la más conveniente**. Los principios que rigen a dicha licitación y las etapas que integran su procedimiento. De acuerdo a la doctrina son los siguientes. Los principios a saber son cuatro: a) concurrencia, que se refiere a la participación de un gran número de oferentes: b) Igualdad, que consiste en que dentro del procedimiento de licitación no debe haber discriminaciones o tolerancias favorezcan a uno de los oferentes en perjuicio de los otros, c) Publicidad, que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas: y, d) oposición o contradicción que radica en la impugnación de las ofertas y defensas de las mismas. Las etapas que integran su procedimiento se dividen en siete 1. La existencia de una partida presupuestaria por parte de la administración pública, 2. La elaboración de las bases o pliego de condiciones, en donde se detalle la contraprestación requerida. Las bases o pliego de condiciones constituyen un conjunto de cláusulas preparadas unilateralmente por la administración pública, destinadas tanto a la formulación del contrato a celebrar como a su ejecución, ya que detallan en forma circunstanciada el objeto del contrato, su regulación jurídica y los derechos y obligaciones de las partes, es decir, incluyen por un lado condiciones especificas de tipo jurídico, técnico y económico, las cuales se traducen en verdaderas disposiciones jurídicas reglamentarias en cuanto a que regulan el procedimiento licitatorio en si y por otro lado, incluyen cláusulas especiales que constituyen disposiciones especificas, de naturaleza contractual, relativas a los derechos y obligaciones del convocante, oferentes y adjudicatarios. Además, las bases de toda licitación producen efectos jurídicos propios. En cuanto que el órgano licitante no puede modificarlas después de haber efectuado el llamado a la licitación, sino dentro de ciertos límites, pero no podrá hacerlo, bajo ninguna circunstancia, una vez iniciado el acto de

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

apertura de ofertas. Asimismo, **las bases obligan a los oferentes hasta el momento en, que son descartadas ó desechadas sus propuestas. Y siguen obligando al adjudicatario**, con el contrato mismo, por lo que su modificación o violación sería una infracción al contrato que se llegue a firmar. Ya que **las bases de la licitación son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración y de sus contratistas**, y por ello sus reglas deben cumplirse estrictamente. En cumplimiento al principio pacta suntservanda. En síntesis las bases son las condiciones o clausulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato de adjudicación de la obra y que los órganos licitantes tienen amplia facultad para imponerlas 3. La publicación de la convocatoria. Esta fase es de tal importancia ya que a través de ella se hace la invitación a las personas físicas o morales que puedan estar interesadas en realizar la obra a licitar y debe hacerse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico privado de mayor circulación en. El país así como en uno de la entidad federativa, en donde se llevará a cabo la obra pública 4. Presentación de ofertas. En esta fase los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria respectiva tendrán derecho a presentar sus proposiciones y, para ello deberán tener cuidado en su preparación ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta depende que sea aceptada. Las ofertas deben reunir tres requisitos a saber a) subjetivos, que se refieren a la capacidad jurídica para contratar de ¡a persona que presenta oferta, b) objetivos. Que se refieren al contenido de la oferta de acuerdo a lo que establecen las bases. Y, c) formales. Que se refieren a la confección de :a oferta, misma que debe ser en forma escrita firmada, clara e incondicionada secreta y debe ser presentada en el lugar y fecha que se haya indicado en la convocatoria. 5. Apertura de ofertas. En ella. Como su nombre lo indica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los participantes y se darán a conocer las propuestas que se desechen por no cubrir con la documentación o requisitos exigidos en las bases de licitación, levantando al efecto un acta circunstanciada de lo que suceda en esta fase de la licitación. En la que se dará a conocer la fecha en que se corocera el fallo respectivo. 6. Adjudicación, en el acto por el cual el 19rgano estatal licitante determina cual de las propuestas es la más ventajosa o conveniente para la administración pública. Previa a la adjudicación. **El Órgano convocante, deberá realizar un dictamen tecnico en donde deberá considerar los requisitos cuantitativos y cualitativos de los oferentes, a fin de determinar cuál de ellos reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante**: y, 7. Perfeccionamiento del contrato, que es la Última fase del procedimiento de licitación en donde una vez que se conozca el nombre de la persona ganadora, el órgano licitante como el adjudicatario procederán a formalizar o perfeccionar el contrato respectivo. Luego, de acuerdo a las anteriores etapas del procedimiento de licitación, la fase mas importante de este, es la elaboración de **las bases o pliego de condiciones, ya que como se indicó en párrafos anteriores, son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración pública y de sus contratantes, y por ello sus reglas o clausulas deben cumplirse estrictamente**, de manera que su violación o modificación después de la presentación de las ofertas, implicaría una violación al contrato que se llegue a firmar, por lo que el organismo o dependencia licitante al examinar y evaluar todo el procedimiento de la licitaron publica, deberá revisar como una obligación primaria e ineludible los requisitos de forma, que son esencia y sustancia del contrato que se llegue a concretar, es decir, deberá **verificar si los oferentes cubrieron con cada uno de los requisitos que se fijaron en las bases** y si dicho procedimiento fue seguido en todas sus etapas sin infracción alguna al mismo, pues solo de esa manera se puede lograr que el contrato respectivo no este viciado de origen, ya que de existir irregularidades en el procedimiento o incumplimiento de las bases de la ¡ncitación por otra parte de alguno de los oferentes, sin que el órgano convocante las tome en cuenta, no obstante su evidencia o trascendencia, y adjudique el contrato al oferente infractor, tanto el licitante como el oferente ganador infringirían el principio, no solo ya de derecho administrativo derivado de la naturaleza de los contratos administrativos, consistentes en el pacta suntservanda, sino también por acatamiento a la ley administrativa (Ley de Obras Públicas y su Reglamento), viciando de esa forma el contrato respectivo; por tanto, el organismo convocante al adjudicar un contrato de obra publica, siempre debe verificar en principio los requisitos de forma para que después analice las propuestas en cuanto a su contenido o fondo, todo ello conforme a las reglas que se hayan fijado en las bases a pliego de condiciones de la licitación.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 1283/94.EMACO, S A. de C V, 14 de Julio de 1994.

Mayoría de votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Jacinto Juárez Rosas."

DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, ÉSTA ÁREA TÉCNICA CONSIDERA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS SIGUIENTES RESULTAN ACEPTADAS, POR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL SON TOMADAS EN CUENTA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.1.1 "MATRIZ DE PUNTOS", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023, PARA LAS PARTIDAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ----------

LICITANTE **"GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V."**

PARTIDA 3 NORTE

6.1.1 Matriz de Puntos.

17. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos	**Perfil de los elementos de seguridad número 1:** El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de	1.50

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594355_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 3 7594342_E_1_Supervisores_PARTIDA 3 7594659_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 5 7594788_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 6 7594932_E_1_Supervisores_PARTIDA 4 7594964_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594344_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 3 7594342_E_1_Supervisores_PARTIDA 3 7594614_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 5 7594784_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 6 7594933_E_2_Jefes de turno_PARTIDA 4 7594937_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	1.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	**Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal)** del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento", del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. **Calificación:** Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos	2.50

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594346_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 3 7594615_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 5 7594783_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 6 7594940_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. **Calificación**: El licitante que **acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes y/o trámite de revalidación del **Registro de Tercer Acreditado facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación** en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio, debiendo acompañar la documentación que acredite la prestación del servicio con el Tercer Acreditado (CFDI que señalen el cobro de la capacitación de protección civil de tres meses durante el 2023), **se le otorgará 1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	**2.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594350_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 3 7594637_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 5 7594792_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 6 7594952_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ EL 100% DE LAS CONSTANCIAS VIGENTES Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DEL	

	REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI QUE SEÑALEN EL COBRO DE LA CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE TRES MESES DURANTE EL 2023)	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	**Constancia de Capacitadores Externos**, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación**: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capaciladores por partida = 1.00 punto --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594356_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 3 7594620_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 5 7594786_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 6 7594938_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	1.00
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.	1.00

	• Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación:** Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594361_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 3 7594630_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 5 7594805_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 6 7594963_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	**Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. **Calificación:** Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS)QUE PARTICIPA.	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (enero a octubre), anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación:** Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.	3.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	--- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS.DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la **propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular)** conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad**, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. **Calificación**: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594347_E_8_1.3 c Escrito discapacidad EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del **certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello**. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. **Calificación**: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594348_E_9_1.4 d Políticas de igualdad de gÃ©nero EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO.	1.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el **escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** (MIPYMES). **Calificación:** No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594351_E_10_1.5 E Participacion de MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	0.00
Totales		**21.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una **experiencia mínima de un año**, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). **Calificación:** Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594462_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 3 7594733_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 5 7594775_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 6 7594910_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la **especialidad mínima de un año,** mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.	9.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). **Calificación:** Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594516_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 3 7594725_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 5 7594778_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 6 7594918_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		18.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	**3.1. Metodología:** Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. **Calificación:** No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594532_E_13. 3.1Metodología 7594737_E_13. 3.1Metodología 7594755_E_13. 3.1Metodología 7594858_E_13. 3.1Metodología EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	3.00
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: **Calificación:** Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594532_E_13. 3.1Metodología 7594737_E_13. 3.1Metodología 7594755_E_13. 3.1Metodología 7594858_E_13. 3.1Metodología	2.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DETALLANDO EL CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁN A CABO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".	
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. **Calificación:** No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos. Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594527_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594735_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594756_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594856_E_14. 3.2 Plan de trabajo EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO , PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. **Calificación:** No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos. Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594531_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 3 7594736_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 5 7594754_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 6 7594857_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	**Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora**, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. El licitante podrá entregar carta de cumplimiento y/o satisfacción del servicio recibido de los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad o bien de contratos diferentes. **Calificación:** Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70%	12.00

	del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594524_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594739_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594758_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594860_E_16_4.1 cumplimiento de contratos EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/O SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES .	
Total, Rubro/Subrubro		12.00

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	58.00

PARTIDA 4 NORESTE

6.1.1 Matriz de Puntos.

17. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	**Perfil de los elementos de seguridad número 1:** El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:**	1.50

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594355_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 3 7594342_E_1_Supervisores_PARTIDA 3 7594659_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 5 7594788_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 6 7594932_E_1_Supervisores_PARTIDA 4 7594964_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594344_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 3 7594342_E_1_Supervisores_PARTIDA 3 7594614_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 5 7594784_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 6 7594933_E_2_Jefes de turno_PARTIDA 4 7594937_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	1.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	**Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal)** del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento", del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. **Calificación:** Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594346_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 3 7594615_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 5 7594783_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 6 7594940_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 4	2.50

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. **Calificación**: El licitante que **acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes y/o trámite de revalidación del **Registro de Tercer Acreditado facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación** en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio, debiendo acompañar la documentación que acredite la prestación del servicio con el Tercer Acreditado (CFDI que señalen el cobro de la capacitación de protección civil de tres meses durante el 2023), **se le otorgará 1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.** --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594350_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 3 7594637_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 5 7594792_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 6 7594952_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ EL 100% DE LAS CONSTANCIAS VIGENTES Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI QUE SEÑALEN EL COBRO DE LA CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE TRES MESES DURANTE EL 2023)	2.50
1.1.3	**Constancia de Capacitadores Externos**, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del	1.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza.. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación**: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594356_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 3 7594620_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 5 7594786_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 6 7594938_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes.	1.00

	• Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación:** Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594361_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 3 7594630_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 5 7594805_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 6 7594963_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	**Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. **Calificación**: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS)QUE PARTICIPA.	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (enero a octubre), anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento	3.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS.DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la **propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular)** conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad**, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. **Calificación**: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594347_E_8_1.3 c Escrito discapacidad EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del **certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello**. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. **Calificación**: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594348_E_9_1.4 d Politicas de igualdad de gÃ©nero EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el **escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** (MIPYMES). **Calificación**:	0.00

	No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594351_E_10_1.5 E Participacion de MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	
Totales		**21.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una **experiencia mínima de un año**, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594462_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 3 7594733_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 5 7594775_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 6 7594910_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la **especialidad mínima de un año,** mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos.	9.00

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594516_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 3 7594725_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 5 7594778_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 6 7594918_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		18.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. **Calificación**: No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594532_E_13. 3.1Metodologia 7594737_E_13. 3.1Metodologia 7594755_E_13. 3.1Metodologia 7594858_E_13. 3.1Metodologia EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	3.00
3.1. 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	**El manual de procedimientos de operación y su instructivo** detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: **Calificación**: Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594532_E_13. 3.1Metodologia 7594737_E_13. 3.1Metodologia 7594755_E_13. 3.1Metodologia 7594858_E_13. 3.1Metodologia EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DETALLANDO EL CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁN A CABO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la	1.00

	partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. **Calificación**: No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos. Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594527_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594735_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594756_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594856_E_14. 3.2 Plan de trabajo EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO , PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. **Calificación**: No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos. Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594531_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 3 7594736_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 5 7594754_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 6 7594857_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITC LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	**Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora**, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. El licitante podrá entregar carta de cumplimiento y/o satisfacción del servicio recibido de los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad o bien de contratos diferentes. **Calificación**: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS:	12.00

	7594524_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594739_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594758_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594860_E_16_4.1 cumplimiento de contratos EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES .	
Total, Rubro/Subrubro		12.00

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	58.00

PARTIDA 5 NOROESTE

6.1.1 Matriz de Puntos.

17. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	**Perfil de los elementos de seguridad número 1:** El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594355_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 3 7594342_E_1_Supervisores_PARTIDA 3	1.50

	7594659_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 5 7594788_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 6 7594932_E_1_Supervisores_PARTIDA 4 7594964_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594344_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 3 7594342_E_1_Supervisores_PARTIDA 3 7594614_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 5 7594784_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 6 7594933_E_2_Jefes de turno_PARTIDA 4 7594937_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	1.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	**Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal)** del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento", del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. **Calificación**: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA. DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594346_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 3 7594615_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 5 7594783_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 6 7594940_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	2.50
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito	2.50

	cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. **Calificación**: El licitante que **acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes y/o trámite de revalidación del **Registro de Tercer Acreditado facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación** en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio, debiendo acompañar la documentación que acredite la prestación del servicio con el Tercer Acreditado (CFDI que señalen el cobro de la capacitación de protección civil de tres meses durante el 2023), **se le otorgará 1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.** --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594350_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 3 7594637_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 5 7594792_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 6 7594952_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ EL 100% DE LAS CONSTANCIAS VIGENTES Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI QUE SEÑALEN EL COBRO DE LA CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE TRES MESES DURANTE EL 2023)	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el	**Constancia de Capacitadores Externos**, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.	1.00

servicio	• Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación**: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594356_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 3 7594620_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 5 7594786_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 6 7594938_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación:** Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto.	1.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594361_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 3 7594630_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 5 7594805_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 6 7594963_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	**Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. **Calificación**: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS)QUE PARTICIPA.	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (enero a octubre), anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS.DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	3.00
	Acreditar con documentación, la **propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular)** conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas.	4.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad**, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. **Calificación**: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594347_E_8_1.3 c Escrito discapacidad EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del **certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello**. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. **Calificación**: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594348_E_9_1.4 d Políticas de igualdad de gÃ©nero EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el **escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** (MIPYMES). **Calificación**: No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594351_E_10_1.5 E Participacion de MIPYMES	0.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	
Totales		21.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una **experiencia mínima de un año**, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594462_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 3 7594733_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 5 7594775_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 6 7594910_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la **especialidad mínima de un año,** mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594516_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 3 7594725_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 5 7594778_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 6 7594918_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 4	9.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		**18.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	**3.1. Metodología:** Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. **Calificación**: No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594532_E_13. 3.1Metodología 7594737_E_13. 3.1Metodología 7594755_E_13. 3.1Metodología 7594858_E_13. 3.1Metodología EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	**3.00**
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: **Calificación:** Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594532_E_13. 3.1Metodología 7594737_E_13. 3.1Metodología 7594755_E_13. 3.1Metodología 7594858_E_13. 3.1Metodología EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DETALLANDO EL CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁN A CABO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".	**2.00**
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. **Calificación:** No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos. Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos. ---	**1.00**

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594527_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594735_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594756_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594856_E_14. 3.2 Plan de trabajo EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO , PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. **Calificación:** No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos. Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594531_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 3 7594736_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 5 7594754_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 6 7594857_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	**Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora**, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. El licitante podrá entregar carta de cumplimiento y/o satisfacción del servicio recibido de los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad o bien de contratos diferentes. **Calificación:** Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594524_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594739_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594758_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594860_E_16_4.1 cumplimiento de contratos EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/O SATISFACCIÓN DEL	12.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES .	
Total, Rubro/Subrubro		12.00

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**58.00**

PARTIDA 6 OCCIDENTE

6.1.1 Matriz de Puntos.

17. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	**Perfil de los elementos de seguridad número 1:** El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594355_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 3 7594342_E_1_Supervisores_PARTIDA 3 7594659_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 5 7594788_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 6 7594932_E_1_Supervisores_PARTIDA 4 7594964_E_1_1.1.1 capacidad perfil elementos de Supervisores_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	1.50
	Perfil de los elementos de seguridad número 2.	**1.50**

	El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594344_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 3 7594342_E_1_Supervisores_PARTIDA 3 7594614_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 5 7594784_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 6 7594933_E_2_Jefes de turno_PARTIDA 4 7594937_E_2_1.1.1 capacidad perfil elementos de jefes de turno_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	**Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal)** del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento", del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. **Calificación**: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594346_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 3 7594615_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 5 7594783_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 6 7594940_E_3_1.1.2 CIP_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	2.50
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.	2.50

	• Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. **Calificación**: El licitante que **acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes y/o trámite de revalidación del **Registro de Tercer Acreditado facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación** en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio, debiendo acompañar la documentación que acredite la prestación del servicio con el Tercer Acreditado (CFDI que señalen el cobro de la capacitación de protección civil de tres meses durante el 2023), **se le otorgará 1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos**. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594350_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 3 7594637_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 5 7594792_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 6 7594952_E_4_1.1.2 DC-2 PLAN DE CAPACITACION Y TERCER ACREDITADO_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ EL 100% DE LAS CONSTANCIAS VIGENTES Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI QUE SEÑALEN EL COBRO DE LA CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE TRES MESES DURANTE EL 2023)	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	**Constancia de Capacitadores Externos**, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico.	1.00

	• Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación:** Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594356_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 3 7594620_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 5 7594786_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 6 7594938_E_5. 1.1.3 Constancia de capacitadores externos_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación:** Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594361_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 3 7594630_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 5 7594805_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 6 7594963_E_6. 1.1.3 DC5 capacitadores externos_PARTIDA 4	1.00

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	**Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. **Calificación**: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS)QUE PARTICIPA.	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (enero a octubre), anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS.DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	3.00
	Acreditar con documentación, la **propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular)** conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594375_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento	4.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	7594655_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7594807_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento 7595021_E_7_1.2 b Capacidad recursos economiicos y equipamiento EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS. .	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad**, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. **Calificación**: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594347_E_8_1.3 c Escrito discapacidad EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del **certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello**. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. **Calificación**: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594348_E_9_1.4 d Politicas de igualdad de gÃ©nero EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el **escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** (MIPYMES). **Calificación**: No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7594351_E_10_1.5 E Participacion de MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	0.00
Totales		21.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una **experiencia mínima de un año,** mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594462_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 3 7594733_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 5 7594775_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 6 7594910_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la **especialidad mínima de un año,** mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594516_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 3 7594725_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 5 7594778_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 6 7594918_E_12_2.2 Especialidad PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	9.00
Total Rubro/Subrubro		18.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	**3.1. Metodología:** Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. **Calificación:** No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594532_E_13. 3.1Metodologia 7594737_E_13. 3.1Metodologia 7594755_E_13. 3.1Metodologia 7594858_E_13. 3.1Metodologia EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	3.00
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: **Calificación:** Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594532_E_13. 3.1Metodologia 7594737_E_13. 3.1Metodologia 7594755_E_13. 3.1Metodologia 7594858_E_13. 3.1Metodologia EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DETALLANDO EL CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁN A CABO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. **Calificación:** No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos. Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594527_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594735_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594756_E_14. 3.2 Plan de trabajo 7594856_E_14. 3.2 Plan de trabajo	1.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO , PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. **Calificación**: No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos. Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594531_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 3 7594736_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 5 7594754_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 6 7594857_E_15. 3.3 Organigrama de la empresa_PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	**Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora**, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. El licitante podrá entregar carta de cumplimiento y/o satisfacción del servicio recibido de los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad o bien de contratos diferentes. **Calificación**: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594524_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594739_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594758_E_16_4.1 cumplimiento de contratos 7594860_E_16_4.1 cumplimiento de contratos EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES .	12.00
Total, Rubro/Subrubro		12.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	58.00

LICITANTE **"HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTO CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V."**

PARTIDA 7 BAJÍO

6.1.1 Matriz de Puntos.

17. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	**Perfil de los elementos de seguridad número 1:** El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592113_E_1.1.1 A.- Listado Supervisores Bajio 7592147_E_1.1.1 A.- Listado Supervisores Bajio 7592152_E_1.1.1 A.- RH Supervisores Bajio 7592679_E_1.1.1 A.- Listado Supervisores Sur 7592680_E_1.1.1 A.- Listado Supervisores Sur 7592703_E_1.1.1 A.- Supervisores Sur	1.50

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592100_E_1.1.1 A.- Listado Jefes Turno Bajio 7592112_E_1.1.1 A.- Listado Jefes Turno Bajio 7592211_E_1.1.1 A.- RH Jefes Turno Bajio 7592678_E_1.1.1 A.- Listado Jefes Turno Sur 7592693_E_1.1.1 A.- Jefes Turno Sur 2 7592698_E_1.1.1 A.- Jefes Turno Sur 1 7592801_E_1.1.1 A.- Listado Jefes Turno Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	1.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	**Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal)** del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento", del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. **Calificación:** Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592128_E_1.1.2 A.- Listado CIP Bajio 7592141_E_1.1.2 A.- Listado CIP Bajio 7592196_E_1.1.2 A.- CIP Bajio_Parte1 7592227_E_1.1.2 A.- CIP Bajio_Parte2 7592686_E_1.1.2 A.- CIP Sur_Parte2 7592690_E_1.1.2 A.- Listado CIP SUR 7592691_E_1.1.2 A.- CIP Sur_Parte1 7592803_E_1.1.2 A.- Listado CIP SUR EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	2.50

	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. **Calificación**: El licitante que **acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes y/o trámite de revalidación del **Registro de Tercer Acreditado facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación** en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio, debiendo acompañar la documentación que acredite la prestación del servicio con el Tercer Acreditado (CFDI que señalen el cobro de la capacitación de protección civil de tres meses durante el 2023), **se le otorgará 1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.** --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592140_E_1.1.2 A.- Competencia Programa Capacitacion Bajio 7592150_E_1.1.2. A.- Listado personal capacitado bajio 7592153_E_1.1.2. A.- Listado Personal Capacitado Bajio 7592687_E_1.1.2 A.- Competencia Programa Capacitacion Sur 7592692_E_1.1.2 A.- Listado Personal capacitado Sur 7592694_E_1.1.2 A.- Listado Personal Capacitado Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ EL 100% DE LAS CONSTANCIAS VIGENTES Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI QUE SEÑALEN EL COBRO DE LA CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE TRES MESES DURANTE EL 2023).	2.50

1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	**Constancia de Capacitadores Externos**, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación**: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592175_E_1.1.3 A.- Capacitadores Externos Bajio 7592697_E_1.1.3 A.- Capacitadores Externos Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	1.00
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes.	1.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	• Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación:** Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592178_E_1.1.3 A.- DC-5 Bajio 7592696_E_1.1.3 A.- DC-5 Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	**Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. **Calificación:** Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592155_E_1.2 B.- Declaracion Anual Parciales 7592699_E_1.2 B.- Declaracion Anual Parciales EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS)QUE PARTICIPA.	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (enero a octubre), anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación:** Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592191_E_1.2 B.- Pagos IMSS 7592706_E_1.2 B.- Pagos IMSS EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS.DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	3.00
	Acreditar con documentación, la **propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular)** conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento".	4.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592215_E_1.2 B.- RE Radios Bajio 7592700_E_1.2 B.- RE Radios Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad**, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. **Calificación**: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592184_E_1.3 C.- Personal Discapacitado 7592702_E_1.3 C.- Personal Discapacitado EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del **certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello**. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. **Calificación**: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7592185_E_1.4 D.- Políticas Igualdad 7592704_E_1.4 D.- Políticas Igualdad EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el **escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** (MIPYMES). **Calificación**: No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7592189_E_1.5 E.- MIPYME	0.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	7592705_E_1.5 E.- MIPYME EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	
Totales		21.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una **experiencia mínima de un año**, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). **Calificación:** Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592308_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009996-0001 7592309_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010000-0001 7592310_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010001-0001 7592311_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010114-0001 7592312_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010000 7592313_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010001 7592314_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010114 7592315_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009996 7592317_E_2.1 Experiencia CM1 DC22S248 Bajio 7592319_E_2.1 Experiencia DT-DRMYO-LP-0001-2022 TLAX Bajio 7592321_E_2.1 Experiencia CM1 DT-DRMYO-LP-0001-2022 TLAX Bajio 7592323_E_2.1 Experiencia DC22S248 Bajio 7592429_E_2.1 ApÃ©ndice 14 Experiencia Bajio 7592841_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009995 7592842_E_2.1 ApÃ©ndice 14 Experiencia Sur 7592843_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009995-0001 7592844_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010019-0001 7592845_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009992-0002 7592846_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010263 7592847_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010019 7592848_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009992 7592850_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010264 7592851_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010264-0002 7592852_E_2.1 Experiencia CM 1 DC22S058 Sur 7592853_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010263-0001 7592859_E_2.1 Experiencia DC22S058 Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	9.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la **especialidad mínima de un año,** mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592316_E_2.2 ApÃ©ndice 15 Especialidad Bajio 7592318_E_2.2 Especialidad CM1 DC22S248 Bajio 7592322_E_2.2 Especialidad DC22S248 Bajio 7592324_E_2.2 Especialidad DT-DRMYO-LP-0001-2022 TLAX Bajio 7592432_E_2.2 Especialidad CM1 DT-DRMYO-LP-0001-2022 TLAX Bajio 7592849_E_2.2 ApÃ©ndice 15. AcreditaciÃ³n de Especialidad Sur 7592854_E_2.2 Especialidad CM 1 DC22S058 Sur 7592857_E_2.2 Especialidad DC22S058 Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	9.00
Total Rubro/Subrubro		18.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	**3.1. Metodología:** Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. **Calificación**: No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592948_E_3.1 Metodologia Sur 7592968_E_3.1 Metodologia Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	3.00
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones:	2.00

	Calificación: Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592948_E_3.1 Metodologia Sur 7592968_E_3.1 Metodologia Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DETALLANDO EL CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁN A CABO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".	
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. **Calificación**: No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos. Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592945_E_3.2 Propuesta de trabajo Sur 7592969_E_3. 2 Propuesta de trabajo Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO , PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. **Calificación**: No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos. Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592947_E_3.3 Organigrama Sur 7592970_E_3.3 Organigrama Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de	**Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora**, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá	12.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

contratos	presentar contratos diferentes por parte del licitante. El licitante podrá entregar carta de cumplimiento y/o satisfacción del servicio recibido de los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad o bien de contratos diferentes. **Calificación**: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592235_E_4.1 Cumplimiento Contratos Bajio 7592814_E_4.1 Cumplimiento Contratos Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES .	
Total, Rubro/Subrubro		12.00

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	58.00

PARTIDA 8 SUR

6.1.1 Matriz de Puntos.

17. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la	**Perfil de los elementos de seguridad número 1:** El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados.	1.50

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

materia del servicio	Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592113_E_1.1.1 A.- Listado Supervisores Bajio 7592147_E_1.1.1 A.- Listado Supervisores Bajio 7592152_E_1.1.1 A.- RH Supervisores Bajio 7592679_E_1.1.1 A.- Listado Supervisores Sur 7592680_E_1.1.1 A.- Listado Supervisores Sur 7592703_E_1.1.1 A..- Supervisores Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592100_E_1.1.1 A.- Listado Jefes Turno Bajio 7592112_E_1.1.1 A.- Listado Jefes Turno Bajio 7592211_E_1.1.1 A.- RH Jefes Turno Bajio 7592678_E_1.1.1 A.- Listado Jefes Turno Sur 7592693_E_1.1.1 A.- Jefes Turno Sur 2 7592698_E_1.1.1 A.- Jefes Turno Sur 1 7592801_E_1.1.1 A.- Listado Jefes Turno Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	1.50
1.1.2 A - Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	**Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal)** del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento", del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. **Calificación:** Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos	2.50

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592128_E_1.1.2 A.- Listado CIP Bajio 7592141_E_1.1.2 A.- Listado CIP Bajio 7592196_E_1.1.2 A.- CIP Bajio_Parte1 7592227_E_1.1.2 A.- CIP Bajio_Parte2 7592686_E_1.1.2 A.- CIP Sur_Parte2 7592690_E_1.1.2 A.- Listado CIP SUR 7592691_E_1.1.2 A.- CIP Sur_Parte1 7592803_E_1.1.2 A.- Listado CIP SUR EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. **Calificación**: El licitante que **acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes y/o trámite de revalidación del **Registro de Tercer Acreditado facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación** en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio, debiendo acompañar la documentación que acredite la prestación del servicio con el Tercer Acreditado (CFDI que señalen el cobro de la capacitación de protección civil de tres meses durante el 2023), **se le otorgará 1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	2.50
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592140_E_1.1.2 A.- Competencia Programa Capacitacion Bajio	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	7592150_E_1.1.2. A.- Listado personal capacitado bajio 7592153_E_1.1.2. A.- Listado Personal Capacitado Bajio 7592687_E_1.1.2 A.- Competencia Programa Capacitacion Sur 7592692_E_1.1.2 A.- Listado Personal capacitado Sur 7592694_E_1.1.2 A.- Listado Personal Capacitado Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ EL 100% DE LAS CONSTANCIAS VIGENTES Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI QUE SEÑALEN EL COBRO DE LA CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE TRES MESES DURANTE EL 2023).	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	**Constancia de Capacitadores Externos**, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación**: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592175_E_1.1.3 A.- Capacitadores Externos Bajio 7592697_E_1.1.3 A.- Capacitadores Externos Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	1.00
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:	1.00

	• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación:** Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592178_E_1.1.3 A.- DC-5 Bajio 7592696_E_1.1.3 A.- DC-5 Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	**Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. **Calificación:** Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592155_E_1.2 B.- Declaracion Anual Parciales 7592699_E_1.2 B.- Declaracion Anual Parciales EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS)QUE PARTICIPA.	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (enero a octubre), anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación:**	3.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592191_E_1.2 B.- Pagos IMSS 7592706_E_1.2 B.- Pagos IMSS EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS.DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la **propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular)** conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592215_E_1.2 B.- RE Radios Bajio 7592700_E_1.2 B.- RE Radios Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad**, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. **Calificación**: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592184_E_1.3 C.- Personal Discapacitado 7592702_E_1.3 C.- Personal Discapacitado EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del **certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello**. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. **Calificación**: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7592185_E_1.4 D.- Politicas Igualdad 7592704_E_1.4 D.- Politicas Igualdad	1.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el **escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** (MIPYMES). **Calificación**: No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7592189_E_1.5 E.- MIPYME 7592705_E_1.5 E.- MIPYME EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	0.00
Totales		21.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una **experiencia mínima de un año**, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592308_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009996-0001 7592309_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010000-0001 7592310_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010001-0001 7592311_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010114-0001 7592312_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010000 7592313_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010001 7592314_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010114 7592315_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009996 7592317_E_2.1 Experiencia CM1 DC22S248 Bajio 7592319_E_2.1 Experiencia DT-DRMYO-LP-0001-2022 TLAX Bajio 7592321_E_2.1 Experiencia CM1 DT-DRMYO-LP-0001-2022 TLAX Bajio 7592323_E_2.1 Experiencia DC22S248 Bajio 7592429_E_2.1 ApÃ©ndice 14 Experiencia Bajio 7592841_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009995 7592842_E_2.1 ApÃ©ndice 14 Experiencia Sur	9.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	7592843_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009995-0001 7592844_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010019-0001 7592845_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009992-0002 7592846_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010263 7592847_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010019 7592848_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00009992 7592850_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010264 7592851_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010264-0002 7592852_E_2.1 Experiencia CM 1 DC22S058 Sur 7592853_E_2.1 Experiencia 2022-A-L-NAC-A-C-11-B00-00010263-0001 7592859_E_2.1 Experiencia DC22S058 Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la **especialidad mínima de un año,** mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592316_E_2.2 ApÃ©ndice 15 Especialidad Bajio 7592318_E_2.2 Especialidad CM1 DC22S248 Bajio 7592322_E_2.2 Especialidad DC22S248 Bajio 7592324_E_2.2 Especialidad DT-DRMYO-LP-0001-2022 TLAX Bajio 7592432_E_2.2 Especialidad CM1 DT-DRMYO-LP-0001-2022 TLAX Bajio 7592849_E_2.2 ApÃ©ndice 15. AcreditaciÃ³n de Especialidad Sur 7592854_E_2.2 Especialidad CM 1 DC22S058 Sur 7592857_E_2.2 Especialidad DC22S058 Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	9.00
Total Rubro/Subrubro		18.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	**3.1. Metodología:** Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. **Calificación**:	3.00

No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592948_E_3.1 Metodologia Sur 7592968_E_3.1 Metodologia Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: **Calificación**: Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592948_E_3.1 Metodologia Sur 7592968_E_3.1 Metodologia Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DETALLANDO EL CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁN A CABO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".	**2.00**
3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. **Calificación**: No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos. Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592945_E_3.2 Propuesta de trabajo Sur 7592969_E_3. 2 Propuesta de trabajo Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO , PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	**1.00**
3.3. Organigrama de la empresa. **Calificación**: No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos. Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos. ---	**1.00**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592947_E_3.3 Organigrama Sur 7592970_E_3.3 Organigrama Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	
Total Rubro/Subrubro		7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	**Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora**, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. El licitante podrá entregar carta de cumplimiento y/o satisfacción del servicio recibido de los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad o bien de contratos diferentes. **Calificación**: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7592235_E_4.1 Cumplimiento Contratos Bajio 7592814_E_4.1 Cumplimiento Contratos Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES .	12.00
Total, Rubro/Subrubro		12.00

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	58.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

LICITANTE **"SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V."**

PARTIDA 1 CDMX

6.1.1 Matriz de Puntos.

17. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585709_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585628_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585630_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585633_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7585636_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585642_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585648_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585711_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586025_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7586031_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585644_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7585660_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585705_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585725_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585735_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7586021_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7586034_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7586035_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7586039_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585634_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585714_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585719_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585726_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585734_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7586024_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586037_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7586042_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585640_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585641_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7585645_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585650_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585729_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7586023_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7586026_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7586033_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7586038_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7586041_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585643_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585712_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585723_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585733_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7586032_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13	1.50

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	7585722_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585709_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585628_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585630_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585633_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7585636_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585642_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585648_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585711_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586025_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7586031_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585644_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7585660_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585705_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585725_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585735_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7586021_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7586034_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7586035_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7586039_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585634_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585714_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585719_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585722_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7585726_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585734_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7586024_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586037_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7586042_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585640_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585641_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7585645_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585650_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585729_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7586023_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7586026_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7586033_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7586038_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7586041_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585643_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585712_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585723_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585733_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7586032_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	1.50
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el	**Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal)** del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento", del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. **Calificación**:	2.50

trabajo	Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585653_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585678_E_1.1.2 7585738_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585748_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7585763_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7586054_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585757_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7586036_E_1.1.2 A CIP 7586046_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585646_E_1.1.2 A CIP 7585654_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585730_E_1.1.2 A CIP 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585730_E_1.1.2 A CIP 7585741_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585753_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585764_E_1.1.2 7586045_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7586057_E_1.1.2 7585662_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7585665_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585670_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585673_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7585749_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585767_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7586050_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7586047_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7586048_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7586051_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. **Calificación**: El licitante que **acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos.**	2.50

	El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes y/o trámite de revalidación del **Registro de Tercer Acreditado facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación** en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio, debiendo acompañar la documentación que acredite la prestación del servicio con el Tercer Acreditado (CFDI que señalen el cobro de la capacitación de protección civil de tres meses durante el 2023), **se le otorgará 1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.** DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585653_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585678_E_1.1.2 7585738_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585739_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585748_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7585763_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7586054_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585757_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7586046_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7586049_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585654_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585659_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585659_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585741_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585753_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585764_E_1.1.2 7586045_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7586057_E_1.1.2 7585662_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7585665_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585670_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585673_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7585749_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585767_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7586050_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7586047_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7586048_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7586051_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ EL 100% DE LAS CONSTANCIAS VIGENTES Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI QUE SEÑALEN EL COBRO DE LA CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE TRES MESES DURANTE EL 2023).	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	**Constancia de Capacitadores Externos**, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza.	1.00

	La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación**: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585668_E_1.1.3 CONSTANCIA DE CAPACITADORES EXTERNOS 7585755_E_1.1.3 CONSTANCIA DE CAPACITADORES EXTERNOS 7586052_E_1.1.3 CONSTANCIA DE CAPACITADORES EXTERNOS EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación:** Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585663_E_1.1.3 FORMATO DC-5 7586053_E_1.1.3 FORMATO DC-5 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	1.00
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	**Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. **Calificación**: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos.	3.00

	Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585666_E_1.2 B DECLARACION 7585666_E_1.2 B DECLARACION 7585762_E_1.2 B DECLARACION 7586055_E_1.2 B DECLARACION EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS)QUE PARTICIPA.	
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (enero a octubre), anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585680_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7585715_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586028_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586029_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 7585680_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7585715_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586028_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586029_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 7585679_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 7585717_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS.DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	3.00
	Acreditar con documentación, la **propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular)** conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7586019_E_1.2. B PROPIEDAD DEL EQUIPO 7586019_E_1.2. B PROPIEDAD DEL EQUIPO 7585704_E_1.2. B PROPIEDAD DEL EQUIPO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y	4.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad**, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. **Calificación**: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585667_E_1.3 C PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS 7586017_E_1.3 C PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS 7585700_E_1.3 C PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del **certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello**. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. **Calificación**: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7586016_E_1.4 D POLITICAS 7585701_E_1.4 D POLITICAS EL LICITANTE NO ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	0.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el **escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** (MIPYMES). **Calificación**: No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7586018_E_1.5 E. MIPYMES 7585672_E_1.5 E. MIPYMES 7585702_E_1.5 E. MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	0.00
Totales		20.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una **experiencia mínima de un año**, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585776_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 2 DE 2 7586064_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 2 DE 2 7585513_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 1 DE 2 7585514_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 2 DE 2 7585778_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 1 DE 2 7586062_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 1 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la **especialidad mínima de un año,** mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585777_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 2 DE 2 7585515_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 2 DE 2 7585775_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 1 DE 2 7586063_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 1 DE 2 7586067_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 2 DE 2 7585511_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 1 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS	9.00

	INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		18.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	**3.1. Metodologia:** Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. **Calificación:** No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585785_E_3.1 METODOLOGIA 7585518_E_3.1 METODOLOGIA 7586072_E_3.1 METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	3.00
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: **Calificación:** Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585785_E_3.1 METODOLOGIA 7585518_E_3.1 METODOLOGIA 7586072_E_3.1 METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DETALLANDO EL CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁN A CABO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. **Calificación:** No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos. Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585517_E_3.2 PLAN DE TRABAJO 7585784_E_3.2 PLAN DE TRABAJO 7586071_E_3.2 PLAN DE TRABAJO	1.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO , PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. **Calificación:** No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos. Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7586070_E_3.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA 7585516_E_3.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA 7585783_E_3.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	**Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora**, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. El licitante podrá entregar carta de cumplimiento y/o satisfacción del servicio recibido de los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad o bien de contratos diferentes. **Calificación:** Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585522_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 2 DE 2 7586075_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 1 DE 2 7585521_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 1 DE 2 7585792_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 1 DE 2 7585793_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 2 DE 2 7586078_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 2 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/O SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES.	12.00
Total, Rubro/Subrubro		12.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	20.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	57.00

PARTIDA 2 CENTRO

6.1.1 Matriz de Puntos.

17. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos	**Perfil de los elementos de seguridad número 1:** El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.	
Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585709_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585628_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585630_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585633_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7585636_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585642_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585648_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585711_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586025_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7586031_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585644_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7585660_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585726_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585734_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7586024_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586037_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7586042_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585640_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585641_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7585645_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585650_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585729_E_1.1.1 A. SUPERVISORES	1.50

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	7585705_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585725_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585735_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7586021_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7586034_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7586035_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7586039_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585634_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585714_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585719_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585722_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7586023_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7586026_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7586033_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7586038_E_1.1.1 A. SUPERVISORES. 7586041_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585643_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585712_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585723_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585733_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7586032_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585709_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585628_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585630_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585633_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7585636_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585642_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585648_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585711_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586025_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7586031_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585644_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7585660_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585705_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585725_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585735_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7586021_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7586034_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7586035_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7586039_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585634_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585714_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585719_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585722_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7585726_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585734_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7586024_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586037_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7586042_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585640_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585641_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7585645_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585650_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585729_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7586023_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7586026_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7586033_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7586038_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7586041_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585643_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585712_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585723_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585733_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7586032_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y	1.50

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	**Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal)** del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento", del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. **Calificación**: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585653_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585678_E_1.1.2 7585738_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585748_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7585763_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7586054_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585757_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7586036_E_1.1.2 A CIP 7586046_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585646_E_1.1.2 A CIP 7585654_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585730_E_1.1.2 A CIP 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585730_E_1.1.2 A CIP 7585741_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585753_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585764_E_1.1.2 7586045_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7586057_E_1.1.2 7585662_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7585665_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585670_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585673_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7585749_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585767_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7586050_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7586047_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7586048_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7586051_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	2.50
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos.	2.50

	• Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. **Calificación**: El licitante que **acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes y/o trámite de revalidación del **Registro de Tercer Acreditado facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación** en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio, debiendo acompañar la documentación que acredite la prestación del servicio con el Tercer Acreditado (CFDI que señalen el cobro de la capacitación de protección civil de tres meses durante el 2023), **se le otorgará 1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.** --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585653_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585678_E_1.1.2 7585738_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585739_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585748_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7585763_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7586054_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585757_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7586046_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7586049_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585654_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585659_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585659_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585741_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585753_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585764_E_1.1.2 7586045_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7586057_E_1.1.2 7585662_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7585665_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585670_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585673_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7585749_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585767_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7586050_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7586047_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7586048_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7586051_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ EL 100% DE LAS CONSTANCIAS VIGENTES Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI QUE SEÑALEN EL COBRO DE LA CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE TRES MESES DURANTE EL 2023).	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	**Constancia de Capacitadores Externos**, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego.	1.00

	disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación:** Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585668_E_1.1.3 CONSTANCIA DE CAPACITADORES EXTERNOS 7585755_E_1.1.3 CONSTANCIA DE CAPACITADORES EXTERNOS 7586052_E_1.1.3 CONSTANCIA DE CAPACITADORES EXTERNOS EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación:** Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585663_E_1.1.3 FORMATO DC-5 7586053_E_1.1.3 FORMATO DC-5	1.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	**Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. **Calificación**: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585666_E_1.2 B DECLARACION 7585666_E_1.2 B DECLARACION 7585762_E_1.2 B DECLARACION 7586055_E_1.2 B DECLARACION EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS)QUE PARTICIPA.	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (enero a octubre), anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585680_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7585715_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586028_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586029_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 7585680_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7585715_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586028_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586029_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 7585679_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 7585717_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS.DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	3.00
	Acreditar con documentación, la **propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular)** conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**:	4.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7586019_E_1.2. B PROPIEDAD DEL EQUIPO 7586019_E_1.2. B PROPIEDAD DEL EQUIPO 7585704_E_1.2. B PROPIEDAD DEL EQUIPO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad**, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. **Calificación**: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585667_E_1.3 C PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS 7586017_E_1.3 C PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS 7585700_E_1.3 C PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del **certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello**. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. **Calificación**: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7586016_E_1.4 D POLITICAS 7585701_E_1.4 D POLITICAS EL LICITANTE NO ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	0.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el **escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial** (MIPYMES). **Calificación**: No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7586018_E_1.5 E. MIPYMES	0.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	7585672_E_1.5 E. MIPYMES 7585702_E_1.5 E. MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	
Totales		20.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una **experiencia mínima de un año**, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585776_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 2 DE 2 7586064_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 2 DE 2 7585513_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 1 DE 2 7585514_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 2 DE 2 7585778_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 1 DE 2 7586062_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 1 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	9.00
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la **especialidad mínima de un año,** mediante la presentación de uno o más contratos. los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ	9.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585777_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 2 DE 2 7585515_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 2 DE 2 7585775_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 1 DE 2 7586063_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 1 DE 2 7586067_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 2 DE 2 7585511_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 1 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		18.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
	3.1. Metodologia: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. **Calificación:** No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585785_E_3.1 METODOLOGIA 7585518_E_3.1 METODOLOGIA 7586072_E_3.1 METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	3.00
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	**El manual de procedimientos de operación y su instructivo** detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: **Calificación:** Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585785_E_3.1 METODOLOGIA 7585518_E_3.1 METODOLOGIA 7586072_E_3.1 METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DETALLANDO EL CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁN A CABO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".	2.00
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación.	1.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	Calificación: No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos. Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585517_E_3.2 PLAN DE TRABAJO 7585784_E_3.2 PLAN DE TRABAJO 7586071_E_3.2 PLAN DE TRABAJO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO , PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÀ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. **Calificación**: No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos. Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7586070_E_3.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA 7585516_E_3.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA 7585783_E_3.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	**Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora**, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. El licitante podrá entregar carta de cumplimiento y/o satisfacción del servicio recibido de los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad o bien de contratos diferentes. **Calificación**: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585522_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 2 DE 2 7586075_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 1 DE 2 7585521_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 1 DE 2 7585792_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 1 DE 2 7585793_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 2 DE 2	12.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	7586078_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 2 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES.	
Total, Rubro/Subrubro		12.00

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	20.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	57.00

PARTIDA 9 SURESTE

6.1.1 Matriz de Puntos.

17. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	**Perfil de los elementos de seguridad número 1:** El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2023, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585709_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585628_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585630_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585633_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7585726_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585734_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7586024_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586037_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13	1.50

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	7585636_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585642_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585648_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585711_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586025_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7586031_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585644_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7585660_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585705_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585725_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585735_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7586021_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7586034_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7586035_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7586039_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585634_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585714_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585719_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585722_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7586042_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585640_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585641_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7585645_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585650_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585729_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7586023_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7586026_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7586033_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7586038_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7586041_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585643_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585712_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585723_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585733_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7586032_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. **Calificación:** 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585709_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585628_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7585630_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585633_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7585636_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585642_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585648_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585711_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586025_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7586031_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7585644_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7585660_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585705_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7585725_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7585735_E_1.1.1 A PARTE 12 DE 13 7586021_E_1.1.1 A PARTE 2 DE 13 7586034_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585726_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585734_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7586024_E_1.1.1 A PARTE 4 DE 13 7586037_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7586042_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7585640_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585641_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7585645_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585650_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585651_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585729_E_1.1.1 A SUPERVISORES 7586023_E_1.1.1 A PARTE 3 DE 13 7586026_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7586033_E_1.1.1 A PARTE 8 DE 13 7586038_E_1.1.1 A. SUPERVISORES 7586041_E_1.1.1 A PARTE 13 DE 13	1.50

	7586035_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7586039_E_1.1.1 A PARTE 9 DE 13 7585634_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585714_E_1.1.1 A PARTE 5 DE 13 7585719_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 7585722_E_1.1.1 A PARTE 7 DE 13 7585643_E_1.1.1 A. JEFES DE TURNO 7585712_E_1.1.1 A PARTE 1 DE 13 7585723_E_1.1.1 A PARTE 11 DE 13 7585733_E_1.1.1 A PARTE 10 DE 13 7586032_E_1.1.1 A PARTE 6 DE 13 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	**Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal)** del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento", del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. **Calificación**: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585653_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585678_E_1.1.2 7585738_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585748_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7585763_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7586054_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585757_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7586036_E_1.1.2 A CIP 7586046_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585646_E_1.1.2 A CIP 7585654_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585730_E_1.1.2 A CIP 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585730_E_1.1.2 A CIP 7585741_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585753_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585764_E_1.1.2 7586045_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7586057_E_1.1.2 7585662_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7585665_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585670_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585673_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7585749_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585767_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7586050_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7586047_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7586048_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7586051_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	2.50
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.	2.50

	• Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá proporcionar el listado en formato PDF y la base de datos editable en formato Excel, del personal que recibió la capacitación, debiendo contener la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. **Calificación**: El licitante que **acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes y/o trámite de revalidación del **Registro de Tercer Acreditado facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación** en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio, debiendo acompañar la documentación que acredite la prestación del servicio con el Tercer Acreditado (CFDI que señalen el cobro de la capacitación de protección civil de tres meses durante el 2023), **se le otorgará 1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.** DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585653_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585678_E_1.1.2 7585738_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7585739_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585748_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7585763_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7586054_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585757_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7586046_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7586049_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585654_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585659_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585657_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585659_E_1.1.2 LISTADO DE CAPACITACION 7585741_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7585753_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585764_E_1.1.2 7586045_E_1.1.2 A PARTE 2 DE 8 7586057_E_1.1.2 7585662_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 7585665_E_1.1.2 A PARTE 7 DE 8 7585670_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7585673_E_1.1.2 A PARTE 8 DE 8 7585749_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7585767_E_1.1.2 A PARTE 3 DE 8 7586050_E_1.1.2 A PARTE 5 DE 8 7586047_E_1.1.2 A PARTE 1 DE 8 7586048_E_1.1.2 A PARTE 4 DE 8 7586051_E_1.1.2 A PARTE 6 DE 8 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ EL 100% DE LAS CONSTANCIAS VIGENTES Y/O TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI QUE SEÑALEN EL COBRO DE LA CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE TRES MESES DURANTE EL 2023).	
1.1.3 A.- Capacidad de	**Constancia de Capacitadores Externos**, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito	1.00

Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. **Calificación**: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585668_E_1.1.3 CONSTANCIA DE CAPACITADORES EXTERNOS 7585755_E_1.1.3 CONSTANCIA DE CAPACITADORES EXTERNOS 7586052_E_1.1.3 CONSTANCIA DE CAPACITADORES EXTERNOS EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada que incluya instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV). • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas.	1.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585663_E_1.1.3 FORMATO DC-5 7586053_E_1.1.3 FORMATO DC-5 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	**Última Declaración Fiscal anual (2022) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. **Calificación:** Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585666_E_1.2 B DECLARACION 7585666_E_1.2 B DECLARACION 7585762_E_1.2 B DECLARACION 7586055_E_1.2 B DECLARACION EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÀS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS)QUE PARTICIPA.	3.00
	Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (enero a octubre), anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación:** Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585680_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7585715_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586028_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586029_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 7585680_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7585715_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586028_E_1.2 B SUA PARTE 2 DE 2 7586029_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 7585679_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2 7585717_E_1.2 B SUA PARTE 1 DE 2	3.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS.DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la **propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular)** conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento". Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. **Calificación**: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7586019_E_1.2. B PROPIEDAD DEL EQUIPO 7586019_E_1.2. B PROPIEDAD DEL EQUIPO 7585704_E_1.2. B PROPIEDAD DEL EQUIPO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad**, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. **Calificación**: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585667_E_1.3 C PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS 7586017_E_1.3 C PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS 7585700_E_1.3 C PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	0.00
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del **certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello**. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. **Calificación**: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7586016_E_1.4 D POLITICAS 7585701_E_1.4 D POLITICAS EL LICITANTE NO ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	0.00
1.5 E.- Participación de	El participante deberá presentar el **escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**	0.00

MIPYMES.	(MIPYMES). **Calificación**: No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 7586018_E_1.5 E. MIPYMES 7585672_E_1.5 E. MIPYMES 7585702_E_1.5 E. MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	
Totales		**20.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar una **experiencia mínima de un año**, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el "Apéndice No. 14" Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585776_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 2 DE 2 7586064_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 2 DE 2 7585513_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 1 DE 2 7585514_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 2 DE 2 7585778_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 1 DE 2 7586062_E_2.1 EXPERIENCIA PARTE 1 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	**9.00**
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar la **especialidad mínima de un año,** mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2022-2023, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice No. 15" Acreditación de Especialidad, de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución	**9.00**

	de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). **Calificación**: Acreditación del 70% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585777_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 2 DE 2 7585515_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 2 DE 2 7585775_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 1 DE 2 7586063_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 1 DE 2 7586067_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 2 DE 2 7585511_E_2.2 ESPECIALIDAD PARTE 1 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		18.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	**3.1. Metodología:** Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. **Calificación**: No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585785_E_3.1 METODOLOGIA 7585518_E_3.1 METODOLOGIA 7586072_E_3.1 METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	3.00
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: **Calificación**: Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto. --- DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585785_E_3.1 METODOLOGIA 7585518_E_3.1 METODOLOGIA 7586072_E_3.1 METODOLOGIA	2.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DETALLANDO EL CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁN A CABO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 5 DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".	
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. **Calificación:** No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos. Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585517_E_3.2 PLAN DE TRABAJO 7585784_E_3.2 PLAN DE TRABAJO 7586071_E_3.2 PLAN DE TRABAJO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO , PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	1.00
	3.3. Organigrama de la empresa. **Calificación:** No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos. Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos. DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7586070_E_3.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA 7585516_E_3.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA 7585783_E_3.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	**Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora**, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. El licitante podrá entregar carta de cumplimiento y/o satisfacción del servicio recibido de los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad o bien de contratos diferentes. **Calificación:** Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos.	12.00

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7585522_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 2 DE 2 7586075_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 1 DE 2 7585521_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 1 DE 2 7585792_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 1 DE 2 7585793_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 2 DE 2 7586078_E_4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 2 DE 2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES.	
Total, Rubro/Subrubro		12.00

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	20.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**57.00**

CIERRE DEL ACTA .----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE A LAS 21:00 HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2023, FIRMANDO AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS. ----------

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
GRAL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ	COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	
LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN	
LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	
LIC. JOSÉ DE JESÚS AGUILAR RAMÍREZ	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050-GYR019-N-340-2023

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

MTRA. MAYRA SUSANA CALDERON MALVAEZ	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD E INMUEBLES	
MTRO. NERY AARÓN ZUÑIGA CARRASQUEDO	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN EN SEGURIDAD	
C.P. RICARDO CUEVAS BAÑUELOS	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS de SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN	
MTRO. JOSÉ ANTONIO ROMÁN TELLEZ	COORDINACIÓN TECNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	
CAP. JAVIER CARRO TREJO	COORDINADOR TÉCNICO NIVEL CENTRAL E2	

---------- FIN DEL ACTA ----------

ANEXO III

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023
Contratación del Servicio de Vigilancia

Los que suscriben **C.P. Salvador Tapia Damián,** en mi carácter de representante legal de la empresa **Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V., y** Lic. Edgar Daniel Islas Rodriguez como Representante Legal de la empresa **Proteccion Resguardo y Servicios Empresariales S.A. de C.V.** tal como lo acreditamos mediante convenio de participación conjunta incluido en la presente propuesta, bajo protesta de decir verdad presento:

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, Anexo 9. Propuesta Económica
Numeral 4. Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta
4.4. Propuesta Económica

Anexo 9

Formato de propuesta económica

"Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE's y Centros Vacacionales Régimen Ordinario, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

URG	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades	Cobertura						Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. Incluido
				24 horas		12 horas				24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	
						D	N	D	N											
5	Norte	Coahuila	77	49	49	131	89	127	88	12,348	5,586	17,934	55,440	24,510	79,950	$ 1,148.40	$ 638.00	$ 20,595,405.60	$ 51,008,100.00	$ 71,603,505.60
10		Durango	57	5	5	177	130	153	127	1,260	570	1,830	77,364	31,920	109,284	$ 1,148.40	$ 638.00	$ 2,101,572.00	$ 69,723,192.00	$ 71,824,764.00
8		Chihuahua	99	0	0	255	170	197	163	0	0	0	107,100	41,040	148,140	$ 1,148.40	$ 606.10	$ -	$ 89,787,654.00	$ 89,787,654.00
Subtotal Norte			**233**	**54**	**54**	**563**	**389**	**477**	**378**	**13,608**	**6,156**	**19,764**	**239,904**	**97,470**	**337,374**			**$ 22,696,977.60**	**$ 210,518,946.00**	**$ 233,215,923.60**
20	Noreste	Nuevo León	90	55	55	131	71	131	71	13,860	6,270	20,130	50,904	23,028	73,932	$ 1,555.95	$ 811.80	$ 31,321,273.50	$ 60,017,997.60	$ 91,339,271.10
25		San Luis Potosí	57	86	86	15	5	10	2	21,672	9,804	31,476	5,040	1,368	6,408	$ 1,555.95	$ 811.80	$ 48,975,082.20	$ 5,202,014.40	$ 54,177,096.60
29		Tamaulipas	73	158	152	39	11	11	3	39,816	17,328	57,144	12,600	1,596	14,196	$ 1,650.00	$ 825.00	$ 94,287,600.00	$ 11,711,700.00	$ 105,999,300.00
201401		U. M. F. y R. (UMAE No. 21), Mty	1	0	0	4	2	2	2	0	0	0	1,512	456	1,968	$ 1,555.95	$ 811.80	$ -	$ 1,597,622.40	$ 1,597,622.40
201901		H. Psiquiátrico (UMAE H. Esp. No. 25), Nuevo Morelos, Mty	1	0	0	10	3	7	3	0	0	0	3,276	1,140	4,416	$ 1,555.95	$ 811.80	$ -	$ 3,584,908.80	$ 3,584,908.80
Subtotal Noreste			**222**	**299**	**293**	**199**	**92**	**161**	**81**	**75,348**	**33,402**	**108,750**	**73,332**	**27,588**	**100,920**			**$ 174,583,955.70**	**$ 82,114,243.20**	**$ 256,698,198.90**
2	Noroeste	Baja California	64	8	8	154	126	144	126	2,016	912	2,928	70,560	30,780	101,340	$ 1,650.00	$ 786.50	$ 4,831,200.00	$ 79,703,910.00	$ 84,535,110.00
3		Baja California Sur	39	0	0	81	70	71	69	0	0	0	38,052	15,960	54,012	$ 1,650.00	$ 786.50	$ -	$ 42,480,438.00	$ 42,480,438.00
26		Sinaloa	81	0	0	141	118	145	112	0	0	0	65,268	29,298	94,566	$ 1,623.60	$ 764.44	$ -	$ 72,290,033.04	$ 72,290,033.04
27		Sonora	122	0	0	212	147	185	150	0	0	0	90,468	38,190	128,658	$ 1,623.60	$ 764.44	$ -	$ 98,351,321.52	$ 98,351,321.52
Subtotal Noroeste			**306**	**8**	**8**	**588**	**461**	**545**	**457**	**2,016**	**912**	**2,928**	**264,348**	**114,228**	**378,576**			**$ 4,831,200.00**	**$ 292,825,702.56**	**$ 297,656,902.56**
1	Occidente	Aguascalientes	25	0	0	72	58	62	58	0	0	0	32,760	13,680	46,440	$ 1,485.00	$ 847.00	$ -	$ 39,334,680.00	$ 39,334,680.00
14		Jalisco	159	193	193	108	38	106	46	48,636	22,002	70,638	36,792	17,328	54,120	$ 1,346.60	$ 670.74	$ 95,121,130.80	$ 36,300,448.80	$ 131,421,579.60
19		Nayarit	38	30	30	34	22	6	16	7,560	3,420	10,980	14,112	2,508	16,620	$ 1,687.48	$ 843.74	$ 18,528,530.40	$ 14,022,958.80	$ 32,551,489.20
34		Zacatecas	63	50	49	49	32	39	33	12,600	5,586	18,186	20,412	8,208	28,620	$ 1,687.48	$ 843.74	$ 30,688,511.28	$ 24,147,838.80	$ 54,836,350.08
Subtotal Occidente			**285**	**273**	**272**	**263**	**150**	**213**	**153**	**68,796**	**31,008**	**99,804**	**104,076**	**41,724**	**145,800**			**$ 144,338,172.48**	**$ 113,805,926.40**	**$ 258,144,098.88**
Total			**1,046**	**634**	**627**	**1,613**	**1,092**	**1,396**	**1,069**	**159,768**	**71,478**	**231,246**	**681,660**	**281,010**	**962,670**			**$346,450,305.78**	**$ 699,264,818.16**	**$ 1,045,715,123.94**

IMPORTE PARTIDA NORTE: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.
IMPORTE PARTIDA NORESTE: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.
IMPORTE PARTIDA NOROESTE: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 56/100 M.N.
IMPORTE PARTIDA OCCIDENTE: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.
IMPORTE TOTAL CON LETRA: MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 94/100 M.N.

*LOS PRECIOS SE CONSIDERAN FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
*LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE COTIZAN EN PESOS MEXICANOS.

ATENTAMENTE

GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V.

CP. SALVADOR TAPIA DAMIAN
REPRESENTANTE LEGAL

PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

LIC. EDGAR DANIEL ISLAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023
Para la Contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024".
RFC: HVC000703KQ6

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de

2023 Francisco VILLA

Anexo 9

Formato de propuesta económica

"Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE's y Centros Vacacionales Régimen Ordinario, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

URG	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades	Cobertura						Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido
				24 horas		12 horas				24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	
						D	N	D	N											
35-36	CDMX	D.F. Norte	72	188	188	36	0	31	0	47,376	21,432	68,808	9,072	3,534	12,606	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37-38		D.F. Sur	76	230	230	74	0	20	0	57,960	26,220	84,180	18,648	2,280	20,928	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal CDMX			**148**	**418**	**418**	**110**	**0**	**51**	**0**	**105,336**	**47,652**	**152,988**	**27,720**	**5,814**	**33,534**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
15	Centro	EdoMex. Ote.	94	290	290	185	4	28	5	73,080	33,060	106,140	47,628	3,762	51,390	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
16		EdoMex. Pte.	64	183	163	61	8	36	6	46,116	18,582	64,698	17,388	4,788	22,176	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Centro			**158**	**473**	**453**	**246**	**12**	**64**	**11**	**119,196**	**51,642**	**170,838**	**65,016**	**8,550**	**73,566**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
5	Norte	Coahuila	77	49	49	131	89	127	88	12,348	5,586	17,934	55,440	24,510	79,950	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
10		Durango	57	5	5	177	130	153	127	1,260	570	1,830	77,364	31,920	109,284	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
8		Chihuahua	99	0	0	255	170	197	163	0	0	0	107,100	41,040	148,140	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Norte			**233**	**54**	**54**	**563**	**389**	**477**	**378**	**13,608**	**6,156**	**19,764**	**239,904**	**97,470**	**337,374**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
20	Noreste	Nuevo León	90	55	55	131	71	131	71	13,860	6,270	20,130	50,904	23,028	73,932	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25		San Luis Potosí	57	86	86	15	5	10	2	21,672	9,804	31,476	5,040	1,368	6,408	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29		Tamaulipas	73	158	152	39	11	11	3	39,816	17,328	57,144	12,600	1,596	14,196	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2E+05		U. M. F. y R. (UMAE No. 21), Mty	1	0	0	4	2	2	2	0	0	0	1,512	456	1,968	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2E+05		H. Psiquiátrico (UMAE H. Esp. No. 25), Nuevo Morelos, Mty	1	0	0	10	3	7	3	0	0	0	3,276	1,140	4,416	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Noreste			**222**	**299**	**293**	**199**	**92**	**161**	**81**	**75,348**	**33,402**	**108,750**	**73,332**	**27,588**	**100,920**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
2	Noroeste	Baja California	64	8	8	154	126	144	126	2,016	912	2,928	70,560	30,780	101,340	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3		Baja California Sur	39	0	0	81	70	71	69	0	0	0	38,052	15,960	54,012	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26		Sinaloa	81	0	0	141	118	145	112	0	0	0	65,268	29,298	94,566	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27		Sonora	122	0	0	212	147	185	150	0	0	0	90,468	38,190	128,658	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Noroeste			**306**	**8**	**8**	**588**	**461**	**545**	**457**	**2,016**	**912**	**2,928**	**264,348**	**114,228**	**378,576**			**$ -**	**$ -**	**$ -**

A t e n t a m e n t e.

Jorge Luis Alemán Mercado
Representante Legal y Representante Común

◦ Rio Churubusco No. 322 Int. 203 ◦ Col. El Prado ◦ C.P. 09480 ◦ Alcaldía Iztapalapa, CDMX.
◦Tel. 55 55 52 17 74 ◦ E-mail: info@hivico.com.mx◦

Atentamente
Jorge Luis Alemán Mercado
Representante Legal y
Representante Común

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023
Para la Contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024".
RFC: HVC000703KQ6

Anexo 9

Formato de propuesta económica

"Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE's y Centros Vacacionales Régimen Ordinario, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

URC	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades	Cobertura						Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido
				24 horas		12 horas				24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	
						D	N	D	N											
1	Occidente	Aguascalientes	25	0	0	72	58	62	58	0	0	0	32,760	13,680	46,440	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14		Jalisco	159	193	193	108	38	106	46	48,636	22,002	70,638	36,792	17,328	54,120	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
19		Nayarit	38	30	30	34	22	6	16	7,560	3,420	10,980	14,112	2,508	16,620	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34		Zacatecas	63	50	49	49	32	39	33	12,600	5,586	18,186	20,412	8,208	28,620	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Occidente			**285**	**273**	**272**	**263**	**150**	**213**	**153**	**68,796**	**31,008**	**99,804**	**104,076**	**41,724**	**145,800**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
6	Bajío	Colima	30	70	70	18	11	13	11	17,640	7,980	25,620	7,308	2,736	10,044	$ 1,518.24	$ 788.19	$ 38,897,308.80	$ 7,916,580.36	$ 46,813,889.16
11		Guanajuato	81	134	132	78	14	12	14	33,768	15,048	48,816	23,184	2,964	26,148	$ 1,518.24	$ 788.19	$ 74,114,403.84	$ 20,609,592.12	$ 94,723,995.96
17		Michoacán	81	131	131	39	6	38	6	33,012	14,934	47,946	11,340	5,016	16,356	$ 1,518.24	$ 788.19	$ 72,793,535.04	$ 12,891,635.64	$ 85,685,170.68
23		Querétaro	38	109	109	35	0	25	0	27,468	12,426	39,894	8,820	2,850	11,670	$ 1,518.24	$ 788.19	$ 60,568,666.56	$ 9,198,177.30	$ 69,766,843.86
Subtotal Bajío			**230**	**444**	**442**	**170**	**31**	**88**	**31**	**111,888**	**50,388**	**162,276**	**50,652**	**13,566**	**64,218**			**$ 246,373,914.24**	**$ 50,615,985.42**	**$ 296,989,899.66**
12	Sur	Guerrero	42	0	0	70	32	62	32	0	0	0	25,704	10,716	36,420	$ 1,206.70	$ 680.14	$ -	$ 24,770,698.80	$ 24,770,698.80
13		Hidalgo	40	104	104	72	17	25	16	26,208	11,856	38,064	22,428	4,674	27,102	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 45,931,828.80	$ 18,433,154.28	$ 64,364,983.08
18		Morelos	44	62	58	43	16	25	11	15,624	6,612	22,236	14,868	4,104	18,972	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 26,832,181.20	$ 12,903,616.08	$ 39,735,797.28
21		Oaxaca	50	62	62	16	7	16	7	15,624	7,068	22,692	5,796	2,622	8,418	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 27,382,436.40	$ 5,725,418.52	$ 33,107,854.92
22		Puebla	82	142	142	33	1	9	0	35,784	16,188	51,972	8,568	1,026	9,594	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 62,714,612.40	$ 6,525,263.16	$ 69,239,875.56
30		Tlaxcala	35	59	59	8	0	5	0	14,868	6,726	21,594	2,016	570	2,586	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 26,057,479.80	$ 1,758,842.04	$ 27,816,321.84
2E+05		Centro Vacacional Metepec	1	8	8	0	0	0	0	2,016	912	2,928	0	0	0	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 3,533,217.60	$ -	$ 3,533,217.60
3E+05		Centro Vacacional Trinidad	1	7	7	5	5	5	5	1,764	798	2,562	2,520	1,140	3,660	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 3,091,565.40	$ 2,489,312.40	$ 5,580,877.80
3E+05		Centro Vacacional Malintzi	1	5	5	1	0	1	0	1,260	570	1,830	252	114	366	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 2,208,261.00	$ 248,931.24	$ 2,457,192.24
2E+05		Centro Vacacional Oaxtepec	1	10	10	0	0	0	0	2,520	1,140	3,660	0	0	0	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 4,416,522.00	$ -	$ 4,416,522.00
2E+05		UMAE HTyO, Puebla	1	10	9	0	0	0	0	2,520	1,026	3,546	0	0	0	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 4,278,958.20	$ -	$ 4,278,958.20
2E+05		UMAE H. Especialidades, Puebla	1	11	11	6	0	6	0	2,772	1,254	4,026	1,512	684	2,196	$ 1,206.70	$ 680.14	$ 4,858,174.20	$ 1,493,587.44	$ 6,351,761.64
Subtotal Sur			**299**	**480**	**475**	**254**	**78**	**154**	**71**	**120,960**	**54,150**	**175,110**	**83,664**	**25,650**	**109,314**			**$ 211,305,237.00**	**$ 74,348,823.96**	**$ 285,654,060.96**

A t e n t a m e n t e.

Jorge Luis Alemán Mercado
Representante Legal y Representante Común

◦ Río Churubusco No. 322 Int. 203 ◦ Col. El Prado ◦ C.P. 09480 ◦ Alcaldía Iztapalapa, CDMX ◦
◦Tel. 55 55 52 17 74 ◦ E-mail: info@hivico.com.mx◦

Atentamente
Jorge Luis Alemán Mercado
Representante Legal y
Representante Común

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-340-2023
Para la Contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2024 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2024".
RFC: HVC000703KQ6

Anexo 9

Formato de propuesta económica

"Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE's y Centros Vacacionales Régimen Ordinario, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

URG	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades	Cobertura						Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido
				24 horas		12 horas				24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	
						D	N	D	N											
4	Sureste	Campeche	24	0	0	66	50	52	50	0	0	0	29,232	11,628	40,860	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7		Chiapas	51	64	64	29	27	29	27	16,128	7,296	23,424	14,112	6,384	20,496	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24		Quintana Roo	28	0	0	69	74	67	68	0	0	0	36,036	15,390	51,426	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28		Tabasco	46	75	75	25	0	9	0	18,900	8,550	27,450	6,300	1,026	7,326	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31		Veracruz Norte	92	132	131	66	15	59	16	33,264	14,934	48,198	20,412	8,550	28,962	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32		Veracruz Sur	88	0	0	130	102	119	99	0	0	0	58,464	24,852	83,316	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33		Yucatán	50	15	13	120	82	110	76	3,780	1,482	5,262	50,904	21,204	72,108	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3E+05		UMAE H. Especialidades No. 1 Mérida	1	11	11	9	0	9	0	2,772	1,254	4,026	2,268	1,026	3,294	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3E+05		UMAE H. Especialidades No. 14 Veracruz	1	15	15	5	0	5	0	3,780	1,710	5,490	1,260	570	1,830	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Sureste			**381**	**312**	**309**	**519**	**350**	**459**	**336**	**78,624**	**35,226**	**113,850**	**218,988**	**90,630**	**309,618**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
Total			**2,262**	**2,761**	**2,724**	**2,912**	**1,563**	**2,212**	**1,518**	**695,772**	**310,536**	**1,006,308**	**1,127,700**	**425,220**	**1,552,920**			**$ 457,679,151.24**	**$ 124,964,809.38**	**$ 582,643,960.62**

Quinientos ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos 62/100 MN

Atentamente.

Jorge Luis Alemán Mercado
Representante Legal y Representante Común

◦ Río Churubusco No. 322 Int. 203 ◦ Col. El Prado ◦ C.P. 09480 ◦ Alcaldía Iztapalapa, CDMX ◦
◦Tel. 55 55 52 17 74 ◦ E-mail: info@hivico.com.mx◦

Atentamente
Jorge Luis Alemán Mercado
Representante Legal y
Representante Común

SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.
CUSTODIA CORPORATIVA MR
SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, SISTEMAS ELECTRONICOS DE VIGILANCIA, CAMARAS DE VIDEO Y ALARMAS.
No. DE REG. FEDERAL: DGSP/126-04537 No. REG. ESTATAL: SSPC-846

Anexo 9

Formato de propuesta económica

"Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE's y Centros Vacacionales Régimen Ordinario, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

URG	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades	Cobertura						Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. Incluido
				24 horas		12 horas				24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	
						D	N	D	N											
35-36	CDMX	D.F. Norte	72	188	188	36	0	31	0	47,376	21,432	68,808	9,072	3,534	12,606	$ 1,344.60	$ 672.30	$ 92,519,236.80	$ 8,475,013.80	$ 100,994,250.60
37-38		D.F. Sur	76	230	230	74	0	20	0	57,960	26,220	84,180	18,648	2,280	20,928	$ 1,344.60	$ 672.30	$ 113,188,428.00	$ 14,069,894.40	$ 127,258,322.40
Subtotal CDMX			**148**	**418**	**418**	**110**	**0**	**51**	**0**	**105,336**	**47,652**	**152,988**	**27,720**	**5,814**	**33,534**			**$ 205,707,664.80**	**$ 22,544,908.20**	**$ 228,252,573.00**
15	Centro	EdoMex. Ote.	94	290	290	185	4	28	5	73,080	33,060	106,140	47,628	3,762	51,390	$ 1,344.60	$ 672.30	$ 142,715,844.00	$ 34,549,497.00	$ 177,265,341.00
16		EdoMex. Pte.	64	183	163	61	8	36	6	46,116	18,582	64,698	17,388	4,788	22,176	$ 1,344.60	$ 672.30	$ 86,992,930.80	$ 14,908,924.80	$ 101,901,855.60
Subtotal Centro			**158**	**473**	**453**	**246**	**12**	**64**	**11**	**119,196**	**51,642**	**170,838**	**65,016**	**8,550**	**73,566**			**$ 229,708,774.80**	**$ 49,458,421.80**	**$ 279,167,196.60**
5	Norte	Coahuila	77	49	49	131	89	127	88	12,348	5,586	17,934	55,440	24,510	79,950			$ -	$ -	$ -
10		Durango	57	5	5	177	130	153	127	1,260	570	1,830	77,364	31,920	109,284			$ -	$ -	$ -
8		Chihuahua	99	0	0	255	170	197	163	0	0	0	107,100	41,040	148,140			$ -	$ -	$ -
Subtotal Norte			**233**	**54**	**54**	**563**	**389**	**477**	**378**	**13,608**	**6,156**	**19,764**	**239,904**	**97,470**	**337,374**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
20	Noreste	Nuevo León	90	55	55	131	71	131	71	13,860	6,270	20,130	50,904	23,028	73,932			$ -	$ -	$ -
25		San Luis Potosí	57	86	86	15	5	10	2	21,672	9,804	31,476	5,040	1,368	6,408			$ -	$ -	$ -
29		Tamaulipas	73	158	152	39	11	11	3	39,816	17,328	57,144	12,600	1,596	14,196			$ -	$ -	$ -
201401		U. M. F. y R. (UMAE No. 21), Mty	1	0	0	4	2	2	2	0	0	0	1,512	456	1,968			$ -	$ -	$ -
201901		H. Psiquiátrico (UMAE H. Esp. No. 25), Nuevo Morelos, Mty	1	0	0	10	3	7	3	0	0	0	3,276	1,140	4,416			$ -	$ -	$ -
Subtotal Noreste			**222**	**299**	**293**	**199**	**92**	**161**	**81**	**75,348**	**33,402**	**108,750**	**73,332**	**27,588**	**100,920**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
2	Noroeste	Baja California	64	8	8	154	126	144	126	2,016	912	2,928	70,560	30,780	101,340			$ -	$ -	$ -
3		Baja California Sur	39	0	0	81	70	71	69	0	0	0	38,052	15,960	54,012			$ -	$ -	$ -
26		Sinaloa	81	0	0	141	118	145	112	0	0	0	65,268	29,298	94,566			$ -	$ -	$ -
27		Sonora	122	0	0	212	147	185	150	0	0	0	90,468	38,190	128,658			$ -	$ -	$ -
Subtotal Noroeste			**306**	**8**	**8**	**588**	**461**	**545**	**457**	**2,016**	**912**	**2,928**	**264,348**	**114,228**	**378,576**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
1	Occidente	Aguascalientes	25	0	0	72	58	62	58	0	0	0	32,760	13,680	46,440			$ -	$ -	$ -
14		Jalisco	159	193	193	108	38	106	46	48,636	22,002	70,638	36,792	17,328	54,120			$ -	$ -	$ -
19		Nayarit	38	30	30	34	22	6	16	7,560	3,420	10,980	14,112	2,508	16,620			$ -	$ -	$ -
34		Zacatecas	63	50	49	49	32	39	33	12,600	5,586	18,186	20,412	8,208	28,620			$ -	$ -	$ -
Subtotal Occidente			**285**	**273**	**272**	**263**	**150**	**213**	**153**	**68,796**	**31,008**	**99,804**	**104,076**	**41,724**	**145,800**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
6	Bajío	Colima	30	70	70	18	11	13	11	17,640	7,980	25,620	7,308	2,736	10,044			$ -	$ -	$ -
11		Guanajuato	81	134	132	78	14	12	14	33,768	15,048	48,816	23,184	2,964	26,148			$ -	$ -	$ -
17		Michoacán	81	131	131	39	6	38	6	33,012	14,934	47,946	11,340	5,016	16,356			$ -	$ -	$ -
23		Querétaro	38	109	109	35	0	25	0	27,468	12,426	39,894	8,820	2,850	11,670			$ -	$ -	$ -
Subtotal Bajío			**230**	**444**	**442**	**170**	**31**	**88**	**31**	**111,888**	**50,388**	**162,276**	**50,652**	**13,566**	**64,218**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
12		Guerrero	42	0	0	70	32	62	32	0	0	0	25,704	10,716	36,420			$ -	$ -	$ -
13		Hidalgo	40	104	104	72	17	25	16	26,208	11,856	38,064	22,428	4,674	27,102			$ -	$ -	$ -
18		Morelos	44	62	58	43	16	25	11	15,624	6,612	22,236	14,868	4,104	18,972			$ -	$ -	$ -
21		Oaxaca	50	62	62	16	7	16	7	15,624	7,068	22,692	5,796	2,622	8,418			$ -	$ -	$ -

ATENTAMENTE
SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.
C.P. ABELARDO PÉREZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE

SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.
CUSTODIA CORPORATIVA NR
SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, SISTEMAS ELECTRONICOS DE VIGILANCIA, CAMARAS DE VIDEO Y ALARMAS.
No. DE REG. FEDERAL: DGSP/120-04537 No. REG. ESTATAL: SSPC-046

Anexo 9

Formato de propuesta económica

"Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE's y Centros Vacacionales Régimen Ordinario, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

URG	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades	Cobertura						Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido
				24 horas		12 horas				24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	
						D	N	D	N											
22	Sur	Puebla	82	142	142	33	1	9	0	35,784	16,188	51,972	8,568	1,026	9,594			$ -	$ -	$ -
30		Tlaxcala	35	59	59	8	0	5	0	14,868	6,726	21,594	2,016	570	2,586			$ -	$ -	$ -
226001		Centro Vacacional Metepec	1	8	8	0	0	0	0	2,016	912	2,928	0	0	0			$ -	$ -	$ -
306001		Centro Vacacional Trinidad	1	7	7	5	5	5	5	1,764	798	2,562	2,520	1,140	3,660			$ -	$ -	$ -
306002		Centro Vacacional Malintzi	1	5	5	1	0	1	0	1,260	570	1,830	252	114	366			$ -	$ -	$ -
186001		Centro Vacacional Oaxtepec	1	10	10	0	0	0	0	2,520	1,140	3,660	0	0	0			$ -	$ -	$ -
221401		UMAE HTyO, Puebla	1	10	9	0	0	0	0	2,520	1,026	3,546	0	0	0			$ -	$ -	$ -
221901		UMAE H. Especialidades, Puebla	1	11	11	6	0	6	0	2,772	1,254	4,026	1,512	684	2,196			$ -	$ -	$ -
Subtotal Sur			**299**	**480**	**475**	**254**	**78**	**154**	**71**	**120,960**	**54,150**	**175,110**	**83,664**	**25,650**	**109,314**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
4	Sureste	Campeche	24	0	0	66	50	52	50	0	0	0	29,232	11,628	40,860	$ 1,199.16	$ 599.58	$ -	$ 24,498,838.80	$ 24,498,838.80
7		Chiapas	51	64	64	29	27	29	27	16,128	7,296	23,424	14,112	6,384	20,496	$ 1,199.16	$ 599.58	$ 28,089,123.84	$ 12,288,991.68	$ 40,378,115.52
24		Quintana Roo	28	0	0	69	74	67	68	0	0	0	36,036	15,390	51,426	$ 1,199.16	$ 599.58	$ -	$ 30,834,001.08	$ 30,834,001.08
28		Tabasco	46	75	75	25	0	9	0	18,900	8,550	27,450	6,300	1,026	7,326	$ 1,199.16	$ 599.58	$ 32,916,942.00	$ 4,392,523.08	$ 37,309,465.08
31		Veracruz Norte	92	132	131	66	15	59	16	33,264	14,934	48,198	20,412	8,550	28,962	$ 1,199.16	$ 599.58	$ 57,797,113.68	$ 17,365,035.96	$ 75,162,149.64
32		Veracruz Sur	88	0	0	130	102	119	99	0	0	0	58,464	24,852	83,316	$ 1,199.16	$ 599.58	$ -	$ 49,954,607.28	$ 49,954,607.28
33		Yucatán	50	15	13	120	82	110	76	3,780	1,482	5,262	50,904	21,204	72,108	$ 1,199.16	$ 599.58	$ 6,309,979.92	$ 43,234,514.64	$ 49,544,494.56
331901		UMAE H. Especialidades No. 1 Mérida	1	11	11	9	0	9	0	2,772	1,254	4,026	2,268	1,026	3,294	$ 1,199.16	$ 599.58	$ 4,827,818.16	$ 1,975,016.52	$ 6,802,834.68
311901		UMAE H. Especialidades No. 14 Veracruz	1	15	15	5	0	5	0	3,780	1,710	5,490	1,260	570	1,830	$ 1,199.16	$ 599.58	$ 6,563,388.40	$ 1,097,231.40	$ 7,680,619.80
Subtotal Sureste			**381**	**312**	**309**	**519**	**350**	**459**	**336**	**78,624**	**35,226**	**113,850**	**218,988**	**90,630**	**309,618**			**$ 136,524,366.00**	**$ 185,640,760.44**	**$ 322,165,126.44**
Total			**2,262**	**2,761**	**2,724**	**2,912**	**1,563**	**2,212**	**1,518**	**695,772**	**310,536**	**1,006,308**	**1,127,700**	**425,220**	**1,552,920**			**$ 571,940,805.60**	**$ 257,644,090.44**	**$ 829,584,896.04**

ATENTAMENTE
SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.
C.P. ABELARDO PÉREZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL